

Estados Financieros; Posición de Activos de Reserva; y, Pasivos y Compromisos en Divisas al 31 de diciembre de 2014



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 62 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto Número 16-2002 del Congreso de la República, se publican los estados financieros del Banco Central al 31 de diciembre de 2014, verificados por auditor independiente.

Guatemala, febrero de 2015



Banco de Guatemala

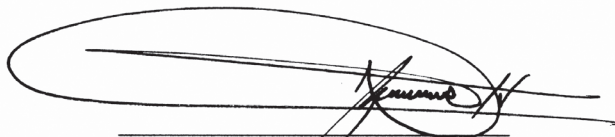
BANCO DE GUATEMALA BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (CIFRAS EN QUETZALES)

CUENTA	PARCIAL	TOTAL	CUENTA	PARCIAL	TOTAL
ACTIVO			PASIVO		
CON NO RESIDENTES		60,844,559,959.27	CON NO RESIDENTES		4,602,420,094.78
ORO MONETARIO		2,019,016,421.95	OBLIGACIONES CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES		4,602,420,094.78
ORO AMONEDADO	1,100,864,315.61		INTERESES POR PAGAR SOBRE CRÉDITOS RECIBIDOS	186,202.95	
ORO DE BUENA ENTREGA	918,152,106.34		ASIGNACIÓN DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	2,211,268,605.63	
TENENCIA DE UNIDADES INTERNACIONALES DE CUENTA		1,932,866,324.01	DEPÓSITOS DE ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	2,390,965,286.20	
TENENCIA EN DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	1,932,703,587.42		CON RESIDENTES		81,269,262,030.21
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	162,736.59		NUMERARIO NACIONAL		29,164,400,126.28
NUMERARIO DEL EXTERIOR		35,037,707.03	BILLETES EN CIRCULACIÓN	28,390,688,161.50	
BILLETES Y MONEDAS EXTRANJEROS	35,037,707.03		MONEDA METÁLICA EN CIRCULACIÓN	773,711,964.78	
DEPÓSITOS EN EL EXTERIOR		1,131,710,093.06	TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL		24,587,051,442.15
DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR EN MONEDA EXTRANJERA	1,131,710,093.06		DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL	24,350,467,975.09	
INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR		50,563,146,110.16	DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA	236,583,467.06	
INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA EXTRANJERA	50,561,076,419.20		DEPÓSITOS DEL GOBIERNO GENERAL		3,296,604,962.67
INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA NACIONAL	2,069,690.96		DEPÓSITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	3,089,582,643.62	
OTROS ACTIVOS		1,530,190,246.91	DEPÓSITOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	134,173,567.47	
CRÉDITOS OTORGADOS AL EXTERIOR EN M/E	175,796,391.75		DEPÓSITOS DE ENTIDADES AUTÓNOMAS NO EMPRESARIALES	43,997,904.69	
DEUDORES DIVERSOS EN EL EXTERIOR EN M/E	71,789.21		DEPÓSITOS DEL SEGURO SOCIAL	6,469,316.99	
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	40,267.11		DEPÓSITOS DE GOBIERNOS LOCALES	824,697.40	
BCIE - CERTIFICADOS SERIE E	1,354,281,798.84		FONDOS EN FIDEICOMISO DEL GOBIERNO CENTRAL	21,556,832.50	
APORTACIONES A ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES		3,632,593,056.15	DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO		21,986,655,822.87
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	3,632,593,056.15		DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA	14,059,943.92	
CON RESIDENTES		28,495,982,325.65	DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOCIEDADES FINANCIERAS	21,908,776,209.17	
INVERSIONES EN VALORES DEL INTERIOR		60,431,780.82	DEPÓSITOS DE OTRAS SOCIEDADES FINANCIERAS	63,819,669.78	
INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL	60,431,780.82		DEPÓSITOS DEL SECTOR NO FINANCIERO		14,018,672.54
CRÉDITO INTERNO		288,332,376.28	DEPÓSITOS DE SOCIEDADES NO FINANCIERAS	14,018,672.54	
CRÉDITOS OTORGADOS CON RECURSOS INTERNOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS	454,159,067.23		ACREEDORES DIVERSOS DEL INTERIOR		845,262,292.53
LÍNEAS DE CRÉDITO CONTINGENTES CON RECURSOS INTERNOS	1,597,825,191.49		ACREEDORES EN MONEDA NACIONAL	744,360,382.63	
(-) ESTIMACIÓN POR VALUACIÓN DE ACTIVOS CREDITICIOS	(1,763,651,882.44)		ACREEDORES EN MONEDA EXTRANJERA	100,901,909.90	
BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA ADQUIRIDOS DEL FOPA SEGÚN RESOLUCIÓN JM-123-2006		391,494,920.87	OTROS PASIVOS		1,375,268,711.17
TÍTULOS DEL GOBIERNO GENERAL	388,193,925.00		PRODUCTOS DIFERIDOS	1,375,268,711.17	
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	3,300,995.87		TOTAL DEL PASIVO		85,871,682,124.99
PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES		99,009,184.20			
INMUEBLES	15,431,280.50		PATRIMONIO		3,468,860,159.93
MOBILIARIO Y EQUIPO	58,491,179.67		FONDO DE GARANTÍA	504,101,510.80	
VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	11,251,648.84		RESERVAS POR VALUACIÓN	3,321,057,581.46	
ACTIVOS INTANGIBLES	13,835,075.19		UTILIDADES ASIGNADAS POR EL BCIE PARA FUTUROS INCREMENTOS DE CAPITAL	1,354,281,798.84	
DEUDORES DIVERSOS EN EL INTERIOR		2,116,757,930.59	RESULTADOS DEL EJERCICIO	(1,710,580,731.17)	
DEUDORES EN MONEDA NACIONAL	2,088,159,810.16				
DEUDORES EN MONEDA EXTRANJERA	28,598,120.43				
BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA RECIBIDOS PARA CUBRIR DEFICIENCIAS NETAS		3,499,321,123.33			
BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	3,446,495,761.00				
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	52,825,362.33				
RESTAURACIONES DE PATRIMONIO POR COBRAR AL ESTADO		21,682,152,532.50			
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS - DECRETO NÚMERO 16-2002	21,682,152,532.50				
OTROS ACTIVOS		358,482,477.06			
ORO NO MONETARIO	503,584.56				
PLATA	12,917.31				
METALES ACUÑADOS	173,831.92				
DERECHOS DE SERVICIOS	40,352.60				
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	46,596.92				
COLECCIONES	187,926.91				
OBRA DE ARTE	707,141.46				
OTROS INVENTARIOS	298,070,267.64				
ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	58,740,057.74				
TOTAL DEL ACTIVO		89,340,542,284.92	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		89,340,542,284.92

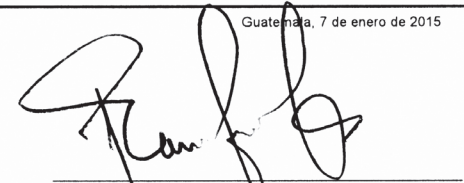
Tipo de cambio al 31 de diciembre de 2014 US\$ 1 = Q7.59675

CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA: 493,466,264,593.53

Guatemala, 7 de enero de 2015


Byron Leopoldo Sagastume Hernández
 Director
 Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos


Lidya Antonieta Gutiérrez Escobar
 Gerente General


Erwin Roberto Camposeco Córdova
 Auditor Interno

Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S. C., CERTIFICA QUE: Hemos auditado el balance general del Banco de Guatemala (una entidad de carácter autónomo y descentralizado, creada para funcionar como banco central de Guatemala) al 31 de diciembre de 2014, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los requerimientos de información financiera contenidos en su Ley Orgánica, y con el Manual de Instrucciones Contables propio del Banco.

Párrafo de énfasis

Como se explica en la nota 14 a los estados financieros, el Balance General del Banco al 31 de diciembre de 2014, muestra en la cuenta Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado, un saldo de Q21,682,152,533 correspondiente al costo acumulado por el periodo 1989-2001, y las deficiencias netas de los años 2002, 2011, 2012 y 2013. Este monto incluye la suma de Q1,523,766,611 correspondiente a la deficiencia neta del año 2013, la cual por virtud de la Ley debe ser absorbida por el Estado en el año 2015.

En cumplimiento de los artículos 9 y 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (ver nota 3 (b) ix), el Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas Públicas debe absorber las deficiencias netas del año e incluirlas en el Proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal siguiente; así como el Costo Acumulado de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia de los años 1989 al 2001.

Respecto al Costo Acumulado de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, el cual asciende a Q16,834,201,332, al 31 de diciembre de 2014 aún no se han emitido los títulos de deuda pública correspondientes.


En cuanto a las deficiencias netas de los años 2002, 2011 y 2012 no han sido restituidas por el Ministerio de Finanzas Públicas, debido a que el Congreso de la República no incluyó las deficiencias antes mencionadas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de cada ejercicio fiscal correspondiente, a pesar de las gestiones realizadas por dicho Ministerio al amparo de lo dispuesto en el artículo 9, literales a) y (b) de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

Por otro lado, las Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado antes referidas, están valuadas a su costo histórico conforme lo establecen los artículos 9 y 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto 16-2002 del Congreso de la República de Guatemala. En el caso de emitirse los títulos de deuda (instrumentos financieros) referidos en los párrafos anteriores, no habría diferencia en el método de valuación de los mismos (cifras registradas al costo), con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera. -NIIF.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.

Firma miembro de
PKF INTERNATIONAL LIMITED

Guatemala, C. A.,
 15 de enero de 2015


Lidya Antonieta Gutiérrez Escobar
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No CPA-1914



**BANCO DE GUATEMALA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(CIFRAS EN QUETZALES)**

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
PRODUCTOS FINANCIEROS		1,095,310,534.64
I. PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS	777,229,384.54	
1. CAMBIO PRODUCTOS	65,340,230.99	
2. INTERESES PRODUCTOS	592,486,095.78	
3. OTROS PRODUCTOS	119,403,057.77	
II. PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS	318,081,150.10	
1. COMISIONES PRODUCTOS	129,482,764.53	
2. INTERESES PRODUCTOS	183,898,091.48	
3. OTROS PRODUCTOS	4,700,294.09	
GASTOS FINANCIEROS		478,600,579.38
III. GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS	478,456,154.79	
1. CAMBIO GASTOS	478,456,154.79	
IV. GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS	144,424.59	
1. OTROS GASTOS	144,424.59	
RESULTADO FINANCIERO		616,709,955.26
V. GASTOS ADMINISTRATIVOS		638,402,543.18
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	416,902,448.92	
2. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64,955,025.65	
3. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	156,545,068.61	
SUB-TOTAL		(21,692,587.92)
VI. (+) PRODUCTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		50,294,866.38
RESULTADO OPERACIONAL DEL BANCO DE GUATEMALA		28,602,278.46
VII. (+) GASTOS DE INSPECCIÓN		140,408,578.89
CUOTA DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	140,408,578.89	
SUB-TOTAL		(111,806,300.43)
VIII. COSTO DE POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA		1,598,774,430.74
DEFICIENCIA NETA		(1,710,580,731.17)

Guatemala, 7 de enero de 2015

Byron Leopoldo Sagastume Hernández
 Director
 Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos

Lidya Antonieta Gutiérrez Escobar
 Gerente General

Erwin Roberto Camposeco Córdova
 Auditor Interno

Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S. C., CERTIFICA QUE: Hemos auditado el balance general del Banco de Guatemala (una entidad de carácter autónomo y descentralizado, creada para funcionar como banco central de Guatemala) al 31 de diciembre de 2014, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los requerimientos de información financiera contenidos en su Ley Orgánica, y con el Manual de Instrucciones Contables propio del Banco.

Párrafo de énfasis

Como se explica en la nota 14 a los estados financieros, el Balance General del Banco al 31 de diciembre de 2014, muestra en la cuenta Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado, un saldo de Q21,682,152,533 correspondiente al costo acumulado por el periodo 1989- 2001, y las deficiencias netas de los años 2002, 2011, 2012 y 2013. Este monto incluye la suma de Q1,523,766,611 correspondiente a la deficiencia neta del año 2013, la cual por virtud de la Ley debe ser absorbida por el Estado en el año 2015.

En cumplimiento de los artículos 9 y 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (ver nota 3 (b) ix), el Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas Públicas debe absorber las deficiencias netas del año e incluirlas en el Proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal siguiente; así como el Costo Acumulado de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia de los años 1989 al 2001.

Respecto al Costo Acumulado de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, el cual asciende a Q16,834,201,332, al 31 de diciembre de 2014 aún no se han emitido los títulos de deuda pública correspondientes.

En cuanto a las deficiencias netas de los años 2002, 2011 y 2012 no han sido restituidas por el Ministerio de Finanzas Públicas, debido a que el Congreso de la República no incluyó las deficiencias antes mencionadas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de cada ejercicio fiscal correspondiente, a pesar de las gestiones realizadas por dicho Ministerio al amparo de lo dispuesto en el artículo 9, literales a) y (b) de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

Por otro lado, las Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado antes referidas, están valuadas a su costo histórico conforme lo establecen los artículos 9 y 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto 16-2002 del Congreso de la República de Guatemala. En el caso de emitirse los títulos de deuda (instrumentos financieros) referidos en los párrafos anteriores, no habría diferencia en el método de valuación de los mismos (cifras registradas al costo), con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera. –NIIF.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.

Firma miembro de
PKF INTERNATIONAL LIMITED

Guatemala, C. A.,
15 de enero de 2015

Lic. Olga Stomora Arévalo Iralda
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No CPA-1914

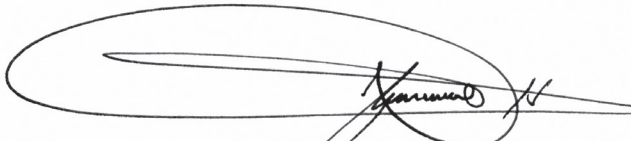


Banco de Guatemala


BANCO DE GUATEMALA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (CIFRAS EN QUETZALES)

DESCRIPCIÓN	FONDO DE GARANTÍA	RESULTADOS DEL EJERCICIO	RESERVAS POR VALUACIÓN	UTILIDADES ASIGNADAS POR EL BCIE	PATRIMONIO
Saldos al 31 de diciembre de 2013	504,101,510.80	(1,523,766,610.84)	4,807,980,631.01	1,520,411,907.98	5,308,727,438.95
Cambios en Resultados del Ejercicio					
(+) Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado, según Resolución JM-8-2014, por la deficiencia neta del ejercicio contable 2013.		1,523,766,610.84			1,523,766,610.84
(-) Resultado del Ejercicio Contable 2014.		(1,710,580,731.17)			(1,710,580,731.17)
Subtotal	504,101,510.80	(1,710,580,731.17)	4,807,980,631.01	1,520,411,907.98	5,121,913,318.62
Cambios en las Reservas por Valuación					
(+) Variación por Revaluación de Activos.			38,376,110.22		38,376,110.22
(+) Variación por Derechos Especiales de Giro.			17,752,495.39		17,752,495.39
(-) Variación por Diferenciales Cambiarias.			(1,543,051,655.16)	(47,183,546.64)	(1,590,235,201.80)
Subtotal	504,101,510.80	(1,710,580,731.17)	3,321,057,581.46	1,473,228,361.34	3,587,806,722.43
Cambios en Utilidades Asignadas por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)					
(-) Participación en Acciones del BCIE.				(118,946,562.50)	(118,946,562.50)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	504,101,510.80	(1,710,580,731.17)	3,321,057,581.46	1,354,281,798.84	3,468,860,159.93

Guatemala, 7 de enero de 2015


Byron Leopoldo Sagastume Hernández
 Director
 Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos


Lidya Antonieta Gutiérrez Escobar
 Gerente General


Erwin Roberto Camposeco Córdova
 Auditor Interno

Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S. C., CERTIFICA QUE: Hemos auditado el balance general del Banco de Guatemala (una entidad de carácter autónomo y descentralizado, creada para funcionar como banco central de Guatemala) al 31 de diciembre de 2014, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los requerimientos de información financiera contenidos en su Ley Orgánica, y con el Manual de Instrucciones Contables propio del Banco.

Párrafo de énfasis

Como se explica en la nota 14 a los estados financieros, el Balance General del Banco al 31 de diciembre de 2014, muestra en la cuenta Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado, un saldo de Q21,682,152,533 correspondiente al costo acumulado por el periodo 1989- 2001, y las deficiencias netas de los años 2002, 2011, 2012 y 2013. Este monto incluye la suma de Q1,523,766,611 correspondiente a la deficiencia neta del año 2013, la cual por virtud de la Ley debe ser absorbida por el Estado en el año 2015.

En cumplimiento de los artículos 9 y 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (ver nota 3 (b) ix), el Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas Públicas debe absorber las deficiencias netas del año e incluirlas en el Proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal siguiente; así como el Costo Acumulado de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia de los años 1989 al 2001.

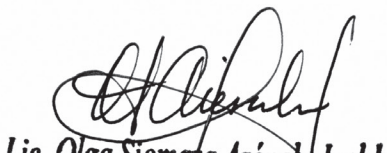
Respecto al Costo Acumulado de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, el cual asciende a Q16,834,201,332, al 31 de diciembre de 2014 aún no se han emitido los títulos de deuda pública correspondientes.

En cuanto a las deficiencias netas de los años 2002, 2011 y 2012 no han sido restituidas por el Ministerio de Finanzas Públicas, debido a que el Congreso de la República no incluyó las deficiencias antes mencionadas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de cada ejercicio fiscal correspondiente, a pesar de las gestiones realizadas por dicho Ministerio al amparo de lo dispuesto en el artículo 9, literales a) y (b) de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

Por otro lado, las Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado antes referidas, están valuadas a su costo histórico conforme lo establecen los artículos 9 y 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto 16-2002 del Congreso de la República de Guatemala. En el caso de emitirse los títulos de deuda (instrumentos financieros) referidos en los párrafos anteriores, no habría diferencia en el método de valuación de los mismos (cifras registradas al costo), con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera. -NIIF.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.
 Firma miembro de
 PKF INTERNATIONAL LIMITED

Guatemala, C. A.,
 15 de enero de 2015



Lic. Olga Siomara Arévalo Iralda
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No CPA-1914



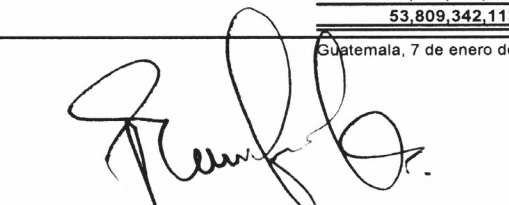
**BANCO DE GUATEMALA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(CIFRAS EN QUETZALES)**

I. VARIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
(+) AUMENTOS		5,371,790,332.13
Depósitos en el Exterior		4,774,792,118.20
Intereses producto percibidos	3,963,988.98	
Venta de quetzales al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	14,300,000.02	
Traslados netos de fondos solicitados por bancos del sistema	4,756,528,129.20	
Inversiones en Valores del Exterior		596,998,213.93
Intereses producto percibidos sobre inversiones en valores del exterior	596,998,213.93	
(-) DISMINUCIONES		4,891,583,041.11
Numerario del Exterior		20,269,089.21
Variación neta por compra-venta de numerario del exterior	20,269,089.21	
Depósitos en el Exterior		4,409,604,912.19
Variación neta por retiros y depósitos diversos en el exterior	535,851.17	
Pago por aporte al Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	15,179,609.87	
Pago por aporte al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	19,218,650.00	
Liquidación de cartas de crédito	119,816,676.23	
Pagos efectuados por fabricación de billetes y monedas metálicas	131,871,533.25	
Pago de capital e intereses de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala	933,903,242.60	
Operaciones netas por compra-venta de divisas al Gobierno	3,189,079,349.07	
Inversiones en Valores del Exterior		449,958,552.14
Honorarios y comisiones pagados	36,842,628.26	
Desvalorización neta a precio de mercado de inversiones en valores del exterior	413,115,923.88	
Inversiones en Valores del Interior		11,750,487.57
Variación neta en intereses por inversiones en valores del interior	4,750,487.57	
Pago de capital en Operaciones de Mercado Abierto	7,000,000.00	
Flujos de efectivo de las actividades de operación		480,207,291.02
II. VARIACIÓN POR TRANSACCIONES NO MONETARIAS		(1,615,138,979.29)
(-) Valuación neta por fluctuación de tipo de cambio	(1,680,125,479.34)	
(+) Valorización neta de precio no realizada	38,376,110.22	
(+) Intereses devengados no percibidos	26,610,389.83	
III. VARIACIÓN POR OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		0.00
(+) Utilidades recibidas en certificados serie "E" del BCIE	118,946,562.50	
(-) Incremento en la participación del capital en acciones serie "A" del BCIE	(118,946,562.50)	
Flujos de efectivo del período		(1,134,931,688.27)
Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al 31-12-2013		54,944,273,801.29
Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al 31-12-2014		53,809,342,113.02

Guatemala, 7 de enero de 2015


Byron Leopoldo Sagastume Hernández
 Director
 Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos


Lidya Antonjéta Gutiérrez Escobar
 Gerente General


Erwin Roberto Camposeco Córdova
 Auditor Interno

Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S. C., CERTIFICA QUE: Hemos auditado el balance general del Banco de Guatemala (una entidad de carácter autónomo y descentralizado, creada para funcionar como banco central de Guatemala) al 31 de diciembre de 2014, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los requerimientos de información financiera contenidos en su Ley Orgánica, y con el Manual de Instrucciones Contables propio del Banco.

Párrafo de énfasis

Como se explica en la nota 14 a los estados financieros, el Balance General del Banco al 31 de diciembre de 2014, muestra en la cuenta Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado, un saldo de Q21,682,152,533 correspondiente al costo acumulado por el período 1989- 2001, y las deficiencias netas de los años 2002, 2011, 2012 y 2013. Este monto incluye la suma de Q1,523,766,611 correspondiente a la deficiencia neta del año 2013, la cual por virtud de la Ley debe ser absorbida por el Estado en el año 2015.


En cumplimiento de los artículos 9 y 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (ver nota 3 (b) ix), el Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas Públicas debe absorber las deficiencias netas del año e incluirlas en el Proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal siguiente; así como el Costo Acumulado de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia de los años 1989 al 2001.

Respecto al Costo Acumulado de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, el cual asciende a Q16,834,201,332, al 31 de diciembre de 2014 aún no se han emitido los títulos de deuda pública correspondientes.

En cuanto a las deficiencias netas de los años 2002, 2011 y 2012 no han sido restituidas por el Ministerio de Finanzas Públicas, debido a que el Congreso de la República no incluyó las deficiencias antes mencionadas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de cada ejercicio fiscal correspondiente, a pesar de las gestiones realizadas por dicho Ministerio al amparo de lo dispuesto en el artículo 9, literales a) y (b) de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

Por otro lado, las Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado antes referidas, están valuadas a su costo histórico conforme lo establecen los artículos 9 y 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto 16-2002 del Congreso de la República de Guatemala. En el caso de emitirse los títulos de deuda (instrumentos financieros) referidos en los párrafos anteriores, no habría diferencia en el método de valuación de los mismos (cifras registradas al costo), con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera. –NIIF.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.
 Firma miembro de
PKF INTERNATIONAL LIMITED


Lic. Olga Siomara Arévalo Iralda
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No CPA-1914

Guatemala, C. A.,
 15 de enero de 2015



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1

Al 31 de diciembre de 2014 y las correspondientes al 31 de diciembre de 2013

1. Breve historia del Banco

El Banco de Guatemala (el Banco), como banco central de la República, es una entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. El Banco fue creado para operar por un plazo indefinido, con domicilio en el Departamento de Guatemala; su objetivo fundamental es contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual, propiciará las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios.

Las funciones, operaciones y administración del Banco se norman por la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 132, la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002), las Normas Internacionales de Información Financiera contenidas en el Manual de Instrucciones Contables y la Ley Monetaria (Decreto Número 17-2002).

La Junta Monetaria ejerce la dirección suprema del Banco. El Banco de Guatemala por medio de un Comité de Ejecución, ejecuta la política monetaria, cambiaria y crediticia que determina la Junta Monetaria. Dicho Comité cuenta con los asesores técnicos que designa la Junta Monetaria a propuesta del Presidente del Banco de Guatemala.

De conformidad con la Ley de Supervisión Financiera (Decreto Número 18-2002), corresponde a la Superintendencia de Bancos ejercer la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala.

De conformidad con su Ley Orgánica, el Banco realiza, entre otras, las funciones siguientes:

- Emisión exclusiva de la moneda nacional.
- Procurar que se mantenga un nivel adecuado de liquidez del sistema bancario, mediante la utilización de los instrumentos previstos en su Ley Orgánica.
- Procurar el buen funcionamiento del sistema de pagos.
- Recibir en depósito los encajes bancarios y los depósitos legales a que se refiere su Ley Orgánica.
- Administrar las reservas monetarias internacionales, de acuerdo con los lineamientos que dicte la Junta Monetaria.
- Las demás funciones compatibles con su naturaleza de banco central, que le sean asignadas por mandato legal.

Las ganancias o pérdidas que se producen por la venta de estas inversiones, se registran en los resultados del período en el que se incurren, así mismo se revisan los montos revaluados registrados en la reserva para valuación de inversiones, y se realizan los ajustes correspondientes.

Todas las inversiones están realizadas en instrumentos financieros emitidos por instituciones de primer orden.

(iii) Tenencia de unidades internacionales de cuenta

Bajo este título se registra el valor de la Tenencia de Derechos Especiales de Giro –DEG, que provienen de asignaciones otorgadas a Guatemala por el Fondo Monetario Internacional –FMI, o bien por compras directas que efectúe el Banco de Guatemala. El equivalente en quetzales, de los DEG que el Banco tenía al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendía a Q 1,932,866,324 y Q 2,121,178,848, respectivamente.

Los saldos son registrados a su valor de costo, e incrementados o disminuidos de acuerdo con las fluctuaciones del tipo de cambio del DEG con respecto al dólar de los Estados Unidos de América. Las valuaciones derivadas de las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como se indica en el inciso (xx) "Valuación de saldos en moneda extranjera".

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los Derechos Especiales de Giro –DEG se cotizaban en relación con el dólar de los Estados Unidos de América a DEG 0.690224 y DEG 0.649351 por US\$ 1.00, respectivamente.

(iv) Numerario del exterior

Corresponde al valor de las existencias de divisas en poder del Banco de Guatemala. El saldo representa su valor en dólares de los Estados Unidos de América expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia al cierre; y el mismo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendía a Q 35,037,707 y Q 25,379,142, respectivamente.

Los saldos son registrados a su valor de costo, y las valuaciones derivadas de las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como se indica en el inciso (xx) "Valuación de saldos en moneda extranjera".

(v) Depósitos en el exterior

Representa el valor de los depósitos a favor del Banco de Guatemala, realizados en bancos del exterior, los cuales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendían a Q 1,131,710,093 y Q 723,316,171, respectivamente.

2. Unidad monetaria

2

El Banco mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, la cual al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se cotizaba al tipo de cambio de referencia en relación con el dólar de los Estados Unidos de América a Q 7.59675 y Q 7.84137 por US \$ 1.00, respectivamente.

3. Principales políticas contables

(a) Bases de presentación

Los estados financieros del Banco de Guatemala, son preparados de conformidad con los requerimientos de información financiera contenidos en su Ley Orgánica, y con el Manual de Instrucciones Contables propio del Banco. Ambos grupos de normas difieren en ciertos temas con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF como se explica en la literal (c) de la Nota 3 a los estados financieros.

(b) Políticas contables

(i) Oro monetario (ver Nota 4)

Este activo es valuado al precio de la Onza Troy vigente en los mercados internacionales a la fecha de los estados financieros. Los excedentes o deficiencias provenientes de las fluctuaciones del precio de la Onza Troy en el mercado internacional se registran en cuenta activa o pasiva por revaluación de activos y al cierre contable el resultante neto se registra en la cuenta "Reservas por Valuación-Oro Monetario", directamente en el patrimonio del Banco.

(ii) Inversiones (ver Notas 5 y 8)

Las inversiones clasificadas como "disponibles para la venta" se valúan diariamente a su valor razonable de acuerdo con su precio de mercado, con excepción de las inversiones en instrumentos financieros que se tienen clasificados como "inversiones al vencimiento" o "inversiones permanentes de carácter institucional", que se mantienen valuadas a su costo de adquisición. Las inversiones en valores del exterior son administradas por instituciones especializadas en el exterior y directamente por el Banco de Guatemala.

Las fluctuaciones en los precios de mercado de las inversiones son registradas durante el año como crédito o débito en una cuenta activa de valuaciones y cuenta pasiva de valuaciones, respectivamente, y al cierre del período contable, la diferencia entre los saldos de las cuentas activas y pasivas es registrada en el patrimonio bajo el rubro "Reservas por Valuación – Revaluación de Activos – Por Inversiones en Valores del Exterior".

3

Las valuaciones derivadas de las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como se indica en el inciso (xx) "Valuación de saldos en moneda extranjera".

(vi) Aportaciones a organismos financieros internacionales (ver Nota 7)

Representa el valor de las aportaciones efectuadas a Organismos Financieros Internacionales, de los cuales Guatemala es miembro activo. El saldo representa el valor en dólares de los Estados Unidos de América expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia al cierre del ejercicio.

Las valuaciones derivadas de las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como se indica en el inciso (xx) "Valuación de saldos en moneda extranjera".

(vii) Crédito interno (ver Nota 9)

Los saldos de estos créditos están registrados a su valor de costo, y los mismos son regularizados por el valor de las estimaciones de valuación constituidas para la porción de los créditos que no está cubierta con garantías reales. Consecuentemente, los saldos netos reflejan el valor de recuperación de los créditos otorgados a las instituciones financieras intervenidas administrativamente y en proceso de liquidación.

(viii) Bonos del Tesoro de la República de Guatemala (ver Notas 10 y 13)

Registra el valor en quetzales de los títulos valores emitidos por el Gobierno Central que son propiedad del Banco de Guatemala.

Incluye los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala recibidos para cubrir deficiencias netas que corresponden a los títulos de deuda emitidos por el Estado para restituir las deficiencias netas reportadas por el Banco de Guatemala [ver inciso (ix) siguiente], así como los adquiridos del Fondo para la Protección del Ahorro –FOPA.

(ix) Restauraciones de patrimonio por cobrar al Estado (ver Notas 14 y 24)

La Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002) establece en el Artículo 9 "Asignación de las deficiencias netas" que:

"Si después de cubrir sus gastos de funcionamiento, los ingresos del Banco de Guatemala no son suficientes para cubrir el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria, la deficiencia resultante será aplicada en el orden siguiente: a) Con cargo a la cuenta Reserva General; y, b) Si el saldo de la cuenta Reserva General no dispone de suficientes recursos o activos extraordinarios para cubrir total o parcialmente las deficiencias netas, éstas serán absorbidas por el Estado, la Junta Monetaria en un plazo que no exceda de treinta (30) días de finalizado el ejercicio contable de que se trate iniciará

4

5

los trámites correspondientes ante el Organismo Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas para que el monto a que asciendan las deficiencias no cubiertas sean incluidas en el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal siguiente, en cuyo caso el Ministerio de Finanzas Públicas deberá prever que se cubran dichas deficiencias netas con bonos del tesoro u otros instrumentos financieros de que disponga dicho Ministerio, los cuales devengarán tasas de interés de mercado y que podrán ser negociados por el Banco de Guatemala en el mercado secundario nacional o internacional". Por otro lado, el Artículo 83 "Transitorio" de la citada Ley, establece que: "El Estado, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, deberá absorber el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia reflejado en el balance del Banco Central al cierre contable del año previo al de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley..."

Los saldos se registran a su valor de costo, el cual representa el monto de los títulos de deuda a ser emitidos por el Estado para restituir las deficiencias netas referidas.

(x) Propiedad, planta, equipo e intangibles (ver Nota 11)

Los bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras que extienden la vida útil de los activos, son capitalizadas y los gastos de mantenimiento son cargados a los resultados del año en que se adquiere el compromiso.

Las depreciaciones y amortizaciones sobre los bienes son aplicadas directamente a los resultados del año y se calculan utilizando el método de línea recta, considerando los valores residuales de los bienes y aplicando al valor depreciable los siguientes porcentajes:

Bienes	Vida útil	Depreciación anual	Valor residual
Terrenos		0%	0%
Edificios	50 años	2%	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%	2%
Maquinaria	20 años	5%	2%
Equipo de cómputo	4 años	25%	2%
Equipo de seguridad	5 años	20%	2%
Armamento	20 años	5%	2%
Herramientas	5 años	20%	2%
Equipo de comunicación	5 años	20%	2%
Libros	10 años	10%	0%
Vehículos de transporte	5 años	20%	10%
Activos intangibles	3 años	33.3%	0%

7

mediante las transacciones que las mismas efectúen a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real –LBTR.

(xv) Títulos del Banco Central (ver Nota 18)

Corresponde a depósitos a plazo constituidos en el Banco de Guatemala.

(xvi) Provisión para indemnizaciones (ver Nota 21, Acreedores diversos del interior)

De conformidad con el artículo 29 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo entre el Banco de Guatemala y el Sindicato de Trabajadores del Banco de Guatemala, el Banco tiene la obligación de pagar indemnización a los empleados que presenten su renuncia después de transcurrido el período de prueba. La política del Banco de Guatemala es pagar esta prestación en todos los casos, con excepción de cuando el empleado es despedido por causa justificada.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la obligación máxima del Banco por indemnizaciones asciende a Q 260,452,792 y Q 255,592,398, respectivamente, incluida dentro del rubro de "Acreedores en moneda nacional-obligaciones laborales-provisión ordinaria", la cual se encuentra totalmente provisionada a esas fechas.

(xvii) Fondo de garantía (ver Nota 23, Patrimonio)

El Fondo de Garantía (Q 504,101,511) está constituido por el aporte que para la creación del Banco Central efectuó el Estado, por las capitalizaciones autorizadas, por el capital proveniente del Fondo de Regulación de Valores y por la asignación de los excedentes netos de 2007 y 2008.

(xviii) Ingresos (ver Nota 25, Productos financieros)

Para el registro de los productos y gastos se utiliza el método contable de lo Percibido Modificado. Este método consiste en que los ingresos se registran en cuentas de resultados hasta que son efectivamente percibidos, es decir en el momento en que se recibe el efectivo o su equivalente.

Para el caso del Banco de Guatemala se previeron dos excepciones en los ingresos, las cuales consisten en registrar en cuentas de resultados los ingresos devengados no percibidos por los intereses provenientes de las inversiones en valores u obligaciones a cargo de gobiernos centrales extranjeros que tengan una calificación de riesgo de AAA para largo plazo y A-1 para corto plazo otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional, así como los intereses generados por las inversiones en bonos del tesoro de la República de Guatemala, efectuadas conforme la Ley.

6

(xi) Adquisición e imputación a gasto de las especies monetarias (ver Nota 15, Otros activos)

Las especies monetarias, se registran a su costo de adquisición, bajo el rubro de Otros Activos, y las mismas se imputan a gasto conforme se realizan las emisiones de numerario nacional.

(xii) Obligaciones con organismos financieros internacionales (ver Nota 16)

En esta cuenta se registra el valor de los depósitos y de las asignaciones DEG recibidos por el Banco de Guatemala, de autoridades monetarias y de organismos financieros internacionales. El saldo se expresa en dólares de los Estados Unidos de América equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia al cierre del ejercicio.

Las valuaciones derivadas de las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como se indica en el inciso (xx) "Valuación de saldos en moneda extranjera".

(xiii) Numerario nacional (ver Nota 17)

Representa el valor en quetzales de los billetes y monedas metálicas emitidos por el Banco de Guatemala, que se encuentran en circulación a la fecha de cierre. Las especies monetarias en circulación son registradas a su valor nominal y representan una obligación para el Banco.

(xiv) Depósitos del sector financiero, no financiero y del Gobierno General (ver Notas 19 y 20)

Corresponden a las cuentas de depósitos constituidas en el Banco de Guatemala por las entidades del sistema financiero del país y el Gobierno General. Los depósitos constituidos por las diferentes entidades en el Banco de Guatemala no devengan intereses sobre los saldos.

Los depósitos de los bancos y de las sociedades financieras están sujetos a un encaje bancario y depósito legal, respectivamente, el cual se calcula en moneda nacional o extranjera como un porcentaje de la totalidad de sus obligaciones. El encaje debe mantenerse constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, de fondos en efectivo en las cajas de los bancos, y, cuando las circunstancias lo ameriten, de inversiones líquidas en títulos, documentos o valores, nacionales o extranjeros. De acuerdo con los reglamentos que para el efecto emite la Junta Monetaria, el encaje bancario para los años 2014 y 2013 fue de 14.6%.

El Banco de Guatemala accede a efectuar retiros de las cuentas de depósitos de las instituciones referidas, al recibir instrucciones escritas de dichas entidades o

8

(xix) Gastos (ver Nota 26, 27 y 28)

Los gastos se registran en el momento en que son realizados, es decir cuando se incurre en ellos y no cuando se paga dinero u otro equivalente.

(xx) Valuación de saldos en moneda extranjera (ver nota 23)

De acuerdo con el Artículo 10 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, los excedentes o deficiencias resultantes de la valuación de los activos y pasivos en monedas extranjeras derivadas de las variaciones del tipo de cambio del Quetzal, se registrarán directamente en el patrimonio como Reservas por Valuación al final de cada ejercicio.

Los saldos en moneda extranjera son registrados a su valor de costo, por su equivalente en moneda nacional, éstos son incrementados y disminuidos de acuerdo con las fluctuaciones del tipo de cambio. Dichas fluctuaciones son registradas durante el año con crédito o débito a la cuenta activa y pasiva de diferenciales cambiarias respectivamente y al cierre del período contable, la diferencia entre el saldo de las dos cuentas de diferenciales cambiarias es registrada en el patrimonio bajo el rubro de Reservas por Valuación – Cuenta de Diferenciales Cambiarias.

(xxi) Productos y gastos de ejercicios anteriores

De acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables del Banco de Guatemala, integra el valor de los productos y gastos financieros registrados en el año contable corriente, pero imputable a ejercicios contables de años anteriores. Así también se registran los productos por la rectificación de gastos provisionados con recursos de presupuestos de años anteriores.

(xxii) Cuota de vigilancia e inspección Superintendencia de Bancos

Corresponde a las cuotas que el Banco de Guatemala paga a la Superintendencia de Bancos, en concepto de vigilancia e inspección, integrada por la diferencia entre la suma de las cuotas que aporten las otras entidades sujetas a supervisión y el importe total del presupuesto de la Superintendencia de Bancos, aprobado por la Junta Monetaria. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco de Guatemala pagó a la Superintendencia de Bancos en concepto de cuotas de vigilancia e inspección las sumas de Q 140,408,579 y Q 183,250,547, respectivamente.

(xxiii) Efectivo y equivalentes al efectivo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el efectivo y equivalentes al efectivo del Banco se conformaban de la siguiente manera:



9

	2014	2013
Inversiones en valores del exterior	Q 50,563,146,110	Q 52,040,087,773
Oro monetario	2,019,016,422	2,087,939,987
Depósitos en el exterior	1,131,710,093	723,316,171
Inversiones en valores del interior	60,431,781	67,550,729
Numerario del exterior	35,037,707	25,379,141
	<u>Q 53,809,342,113</u>	<u>Q 54,944,273,801</u>

(c) *Principales diferencias entre las políticas contables utilizadas por el Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF*

Las principales diferencias entre las políticas y normas contables utilizadas por el Banco de Guatemala y las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, son las siguientes:

(i) Restauraciones de patrimonio por cobrar al Estado [ver Notas 3, literal (b), inciso (xix) y 14]

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 “Asignación de las Deficiencias Netas” de la Ley Orgánica del Banco tal como se describen la Nota 3 literal (b) numeral ix.

De conformidad con las políticas contables del Banco, estas deficiencias netas se acumulan en el activo, hasta el momento en que el Estado emite los títulos de deuda a favor del Banco de Guatemala para su restitución [ver Nota 3, literal (b), inciso (ix)]; por los saldos de dichas deficiencias no se registra una estimación de valuación para reconocer el deterioro de valor causado por el tiempo en que las mismas serán restituidas.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, los saldos por cobrar registrados a su costo original, pueden valuarse al costo histórico.

(ii) Propiedad, planta, equipo e intangibles

El Manual de Instrucciones Contables del Banco de Guatemala, no establece procedimientos de registro para reconocer las pérdidas de valor que pudieran derivarse del deterioro de la propiedad, planta, equipo e intangibles de la institución. Las NIIF requieren que dichos activos se revalúen cada tres o cinco años con el propósito de determinar si ha existido una pérdida de valor en los mismos. De existir tal situación, se debe estimar el monto recuperable de ese activo y si el mismo es menor que el valor en libros, la diferencia corresponde a la pérdida por deterioro, la cual debe ser reconocida en los resultados del año.

10

(iii) Productos y gastos de ejercicios anteriores

Los ingresos y gastos de ejercicios anteriores se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación [ver Nota 3, literal (b), inciso (xxi)]; mientras las NIIF requieren que de ser importantes dichas rectificaciones, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio de ese año.

4. Oro monetario [ver Nota 3, literal (b), inciso (i)]

El oro monetario corresponde a reservas en existencia en bóvedas del Banco de Guatemala (oro amonedado) y a oro de buena entrega depositado en custodia en el Federal Reserve Bank of New York. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se clasificaba de la manera siguiente:

	2014	2013
Oro amonedado –		
120,835.970 onzas	Q 1,100,864,316	Q 1,138,444,740
Oro de buena entrega –		
100,780.631 onzas	918,152,106	949,495,247
	<u>a/ Q 2,019,016,422</u>	<u>Q 2,087,939,987</u>

a/ El precio de la Onza Troy en el mercado vigente al 31 de diciembre de 2014 y 2013, entre los participantes del mercado en Londres era de US\$ 1,199.25 y US\$ 1,201.50, respectivamente.

5. Inversiones en valores del exterior [ver Nota 3, literal (b), inciso (ii)]

Corresponden principalmente a los tramos de liquidez y de cartera de las Reservas Monetarias Internacionales, las cuales son administradas por cuatro entidades financieras del extranjero y por el Banco a través del Departamento Internacional. Para los servicios técnicos de custodia global, el Banco contrató a State Street Bank and Trust Company. Asimismo, este rubro incluye inversiones realizadas en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y en el Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las inversiones en valores del exterior se clasificaban como sigue:

	2014	2013
TRAMO DE CARTERA – a/		
Allianz Global Investors Europe GmbH	Q 10,067,405,272	Q 10,341,149,358
Banco Mundial –RAMP	8,999,539,025	9,249,539,284
JPMorgan Asset Management	8,107,740,806	8,326,909,454
UBS Global Asset Management – UK Limited	7,896,672,114	8,117,194,443
Banco de Guatemala	8,308,104,406	7,362,786,035
Van...	Q 43,379,461,623	Q 43,397,578,574

11

Vienen...	2014	2013
	Q 43,379,461,623	Q 43,397,578,574

TRAMO DE LIQUIDEZ – b/

Banco de Guatemala	4,273,403,267	5,304,539,426
Federal Reserve Bank of New York (subtramo de capital de trabajo)	2,876,889,225	3,303,569,180
	<u>7,150,292,492</u>	<u>8,608,108,606</u>

OTRAS –

Inversión en acciones del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior –BLADEX, adquiridas por el Banco de Guatemala de conformidad con el Decreto Número18-79 del Congreso de la República.	31,322,304	32,330,902
--	------------	------------

Certificados de depósito del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE, a un plazo de 3 meses prorrogable automáticamente por períodos iguales, autorizada por la resolución JM-8538 y modificada mediante la JM-172-86.	2,069,691	2,069,691
	<u>33,391,995</u>	<u>34,400,593</u>
	<u>Q 50,563,146,110</u>	<u>Q 52,040,087,773</u>

Los recursos asignados a este tramo se encontraban invertidos en títulos o valores de primera clase emitidos por: Tesorería de los Estados Unidos de América (36.0%), Otros Gobiernos Extranjeros (9.3%), Organismos Financieros Internacionales (25.8%), Agencias de Gobierno con garantía soberana (23.3%), Instituciones Bancarias (5.2%) y depósitos overnight (0.4%).

Los recursos asignados a este tramo se encontraban invertidos en títulos o valores de primera clase emitidos por: Tesorería de los Estados Unidos de América (45.8%), Otros Gobiernos Extranjeros (5.1%), Organismos Financieros Internacionales (22.9%), Agencias de Gobierno con garantía soberana (18.8%) e Instituciones Bancarias (6.3%) y depósitos overnight (1.1%).

12

Las fechas de vencimiento de las inversiones al 31 de diciembre de 2014 oscilan entre enero de 2015 y junio de 2018.

Las fechas de vencimiento de las inversiones al 31 de diciembre de 2013 oscilan entre enero de 2014 y junio de 2018.

5.1 Instrumentos Financieros

Se consideran instrumentos financieros elegibles de conformidad con la política de inversiones de las Reservas Monetarias Internacionales autorizada por la Junta Monetaria, los siguientes: acuerdos de recompra; certificados de depósito; depósitos bancarios; letras, notas y bonos de tesorería; valores emitidos o garantizados por organismos internacionales, por instituciones financieras o por gobiernos extranjeros de reconocida solvencia; valores emitidos o garantizados por agencias de gobiernos con garantía soberana; FIXBIS; Medium Term Instrument (MTI); futuros, exclusivamente sobre bonos del tesoro de los Estados Unidos de América, eurodólares y fondos federales; y, forwards de monedas, únicamente para cubrir el riesgo cambiario de operaciones de mercado monetario en divisas diferentes al dólar de los Estados Unidos de América.

▪ *Valor razonable:*

Debido a la naturaleza de los instrumentos financieros antes descritos, la Administración considera que el valor en libros es similar con el valor de mercado el cual se cotiza diariamente. Los valores razonables que se presentan son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse dichos instrumentos financieros en un mercado corriente.

5.2 Administración de riesgos

Algunos de los riesgos a que está expuesto el Banco Central en la administración de las Reservas Monetarias Internacionales, son los siguientes:

▪ *Riesgo de liquidez:*

Se refiere al riesgo de que el pago de una obligación no programada o un desfase en los flujos de efectivo, dejen a la institución en la posición de tener que liquidar activos en un período de tiempo muy corto y a precios bajos, pudiendo ocasionarle pérdidas.

▪ *Riesgo de crédito:*

Se define como la pérdida potencial que se registra en caso de incumplimiento de una contraparte en una transacción financiera. También puede generarse por causa de deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, lo que a su vez, puede ser consecuencia de cambios bruscos en las



condiciones de mercado (variaciones en las tasa de interés o tipo de cambio) o en las condiciones macroeconómicas.

13

▪ **Riesgo de mercado:**

Es aquel que se presenta como resultado de movimientos en las variables de mercado, que causan fluctuaciones en los precios de mercado de los activos. Los factores más importantes de este tipo de riesgo en nuestro contexto, son los riesgos provenientes de comportamientos de tipos de cambio y de tasas de interés.

▪ **Riesgo tecnológico:**

Es el riesgo de que la interrupción, alteración o falla de la infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos y procesos de tecnología de información provoquen pérdidas financieras al Banco.

Políticas para mitigar los riesgos antes descritos:

De conformidad con la Política de Inversiones, el Banco revisa constantemente las calificaciones crediticias de los emisores de los instrumentos financieros para verificar que se mantienen al mismo nivel que las autorizadas por la Junta Monetaria y que son publicadas por Standard & Poor's: AAA, AA+, AA y AA- para el largo plazo y A-1+/A-1 para el corto plazo; y según Moody's Investors Service: Aaa, Aa1, Aa2 y Aa3 para el largo plazo y P-1 para el corto plazo.

Para mitigar los riesgos indicados, el departamento de Análisis de Riesgo de las RMI, prepara informes mensuales, trimestrales y anuales, en los que incluye la medición de riesgos e indicadores de desempeño de los portafolios administrados tanto por el Banco de Guatemala como por los Administradores externos. Como parte del análisis se realiza el cálculo de los indicadores del Valor en Riesgo (VAR), la Duración Modificada (DM) y la razón de información, los cuales permiten cuantificar el riesgo de mercado y evaluar la eficiencia del manejo activo de los instrumentos financieros en los que se invierten las RMI.

La política de inversiones establece los lineamientos para la administración de las Reservas Monetarias Internacionales la cual autoriza un presupuesto de riesgo de 50 puntos básicos al año, para manejo activo de los portafolios de inversión del Banco de Guatemala, en congruencia con los criterios de liquidez, seguridad y rentabilidad que debe atender el banco para mantener e invertir en dichas reservas.

6. **Otros activos**

14

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra de la manera siguiente:

	2014	2013
Banco Centroamericano de Integración Económica a/	Q 1,354,281,799	Q 1,520,411,908
Crédito Banco Central de Honduras b/	175,796,392	181,457,143
Productos financieros por cobrar	40,267	41,608
Deudores diversos en el exterior	71,789	74,101
	<u>Q 1,530,190,247</u>	<u>Q 1,701,984,760</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 este monto corresponde a los certificados serie "E" recibidos del BCIE equivalentes a la suma de US\$ 178,271,208 y US\$ 193,896,208, por asignación de utilidades que efectuó dicho organismo internacional a la República de Guatemala. De este monto se aplicará US\$ 15,625,000 anuales en los años 2014, 2015 y 2016 conforme lo expresado en la nota 33.

b/ Este crédito fue autorizado mediante la resolución JM-456-98 de fecha 28 de octubre de 1998, el mismo se deriva de las transacciones de la Cámara de Compensación Centroamericana y del Mecanismo Especial de Pago Honduras-Guatemala y está respaldado con garantía de un bono cupón cero emitido el 15 de febrero de 1989 por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América a un plazo de 30 años, cuyo valor actual de mercado asciende a US\$ 21.8 millones. Dicho bono fue adquirido por el Banco Central de Honduras y actualmente es custodiado por el Commerzbank AG.

7. **Aportaciones a organismos financieros internacionales [ver Nota 3, literal (b), inciso (vi)]**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro comprende las aportaciones que el Banco de Guatemala ha efectuado a Organismos Financieros Internacionales, las cuales se integran de la forma siguiente:

	2014	2013
<i>Instituciones Financieras Internacionales Monetarias – Fondo Monetario Internacional – FMI</i>	Q 2,313,505,253	Q 2,538,312,829
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria – FOCEM	30,387,000	31,365,480
Van...	<u>Q 2,343,892,253</u>	<u>Q 2,569,678,309</u>

15

Vienen...	2014	2013
	Q 2,343,892,253	Q 2,569,678,309
<i>Instituciones Financieras Internacionales no Monetarias – Moneda extranjera</i>		
Banco Interamericano de Desarrollo – BID	239,959,554	232,267,603
Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE a/	328,825,384	189,447,561
Corporación Interamericana de Inversiones – CII	31,906,350	32,933,754
Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE Aportaciones extraordinarias b/	15,193,500	23,524,110
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF	9,441,788	9,745,819
Corporación Financiera Internacional – CFI	8,234,877	8,500,045
Asociación Internacional de Fomento – AIF	366,573	378,377
	<u>633,928,026</u>	<u>496,797,269</u>
	<u>2,977,820,279</u>	<u>3,066,475,578</u>
<i>Moneda nacional</i>		
Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE a/	349,184,554	360,428,510
Banco Interamericano de Desarrollo – BID	216,388,818	223,356,670
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF	84,976,091	87,712,373
Asociación Internacional de Fomento – AIF	4,223,314	4,359,309
	<u>654,772,777</u>	<u>675,856,862</u>
	<u>Q 3,632,593,056</u>	<u>Q 3,742,332,440</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estos montos corresponden a los aportes realizados al BCIE por la República de Guatemala, equivalente a US\$ 89,250,000 y US\$ 70,125,000 respectivamente. Ver nota 33.

b/ Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estos montos corresponden a aportes extraordinarios reconocidos por el BCIE como capital pagado en exceso por la suma de US\$ 2,000,000 y US\$ 3,000,000, respectivamente. Ver nota 33.

8. **Inversiones en valores del interior [ver Nota 3, literal (b), inciso (ii)]**

16

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se conforma por las operaciones de estabilización monetaria de inyección de liquidez, realizadas a diferentes plazos y tasas de interés; y las inversiones en bonos hipotecarios para vivienda de bajo costo.

A las fechas referidas, este rubro se integraba de la manera siguiente:

	2014	2013
<i>Inversiones en moneda nacional</i>		
Operaciones de mercado abierto – Mercado secundario de valores a/	Q 60,000,000	Q 67,000,000
Productos financieros por cobrar b/	431,781	550,729
	<u>Q 60,431,781</u>	<u>Q 67,550,729</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las operaciones de mercado abierto con certificados representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala comprados a bancos del sistema en el mercado secundario de valores con tasas de interés de 8% y 8.40%, con vencimientos en el 2015 y 2014, respectivamente.

b/ Corresponde a reconocimiento de los intereses devengados no percibidos, sobre inversiones con valores del interior.

9. **Crédito interno [ver Nota 3, literal (b), inciso (vii)]**

Los saldos registrados en este rubro corresponden a créditos otorgados con recursos internos, principalmente a instituciones financieras intervenidas administrativamente y en proceso de liquidación, los cuales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sigue:

	2014	2013
<i>Líneas de crédito contingentes con recursos internos</i>		
Banco Metropolitano, S.A.	Q 612,926,500	Q 612,926,500
Banco Promotor, S.A.	528,105,778	528,105,778
Banco Empresarial, S.A.	456,792,913	456,792,913
Van...	<u>Q 1,597,825,191</u>	<u>Q 1,597,825,191</u>



17

	2014	2013
Vienen...	Q 1,597,825,191	Q 1,597,825,191
Créditos otorgados con recursos internos a instituciones financieras		
Banco Promotor, S.A.	220,945,701	220,945,701
Banco Metropolitano, S.A.	182,295,022	182,295,022
Banco Empresarial, S.A.	50,509,940	50,509,940
Otras instituciones bancarias	408,404	408,404
	454,159,067	454,159,067
Menos -		
Estimación por valuación de activos crediticios <u>a/</u>	(1,763,651,882)	(1,763,651,882)
	Q 288,332,376	Q 288,332,376

a/ La estimación por valuación de activos crediticios incluye el saldo total de las líneas de crédito contingentes y parte de los créditos otorgados a instituciones financieras.

Para las líneas de crédito contingentes la garantía fue la firma solidaria de los representantes legales de las instituciones. Los créditos de reestructuración fueron cubiertos con garantía hipotecaria de bienes inmuebles a favor del Banco de Guatemala y con garantía prendaria sobre carteras que a su vez están garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles, de la manera siguiente:

	2014	2013
Garantía Hipotecaria		
Banco Promotor, S. A.	Q 139,681,699	Q 139,681,699
Banco Metropolitano, S. A.	69,946,750	69,946,750
Banco Empresarial, S. A.	32,031,371	32,031,371
	241,659,820	241,659,820
Garantía Prendaria – hipotecaria		
Banco Metropolitano, S. A.	35,809,331	35,809,331
Banco Promotor, S. A.	7,984,655	7,984,655
Banco Empresarial, S. A.	6,273,878	6,273,878
	50,067,864	50,067,864
	Q 291,727,684	Q 291,727,684

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de los intereses por cobrar a los ex-bancos antes citados asciende a Q 1,179,872,856 y Q 1,101,370,581 respectivamente, monto que se incluye en la cuenta "Deudores Diversos en el Interior en Moneda Nacional – Bancos del Sistema", [Nota 12 (a)], y a su vez registrados como *intereses devengados no percibidos*, en la cuenta "Otros Pasivos - Productos diferidos - Intereses por Cobrar Sobre Cartera de Créditos" (Nota 22).

19

	2014	2013
Vienen...	Q 291,932,043	Q 269,841,739
Edificios e instalaciones	54,473,088	54,473,088
Vehículos de transporte	32,166,124	29,384,579
	378,571,255	353,699,406
Menos -		
Depreciación acumulada	(279,562,071)	(258,628,074)
	Q 99,009,184	Q 95,071,332

12. Deudores diversos en el interior

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra de la manera siguiente:

	2014	2013
Deudores diversos en el interior		
Moneda nacional <u>a/</u>	Q 2,088,159,810	Q 1,949,934,806
Moneda extranjera <u>b/</u>	28,598,121	26,942,333
	Q 2,116,757,931	Q 1,976,877,139

a/ Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 este saldo se integraba como sigue:

	2014	2013
Obligaciones laborales por el fondo de política salarial	Q 701,287,217	Q 669,874,299
Préstamos para la vivienda, anticipos de sueldos al personal y otros	124,089,062	119,426,679
Créditos otorgados para préstamos de vivienda SIB	32,000,000	32,000,000
Adquisición de bienes y servicios	14,788,361	16,325,446
Documentos al cobro	33,993,942	7,495,096
Dependencias del Banco	260,067	654,477
Ministerio de Finanzas Públicas	247,555	428,461
Faltantes en numerario y valores	2,090	79,923
Otros deudores –Entidades		
Financieras	1,181,491,516	1,103,650,425
	Q 2,088,159,810	Q 1,949,934,806

b/ En Deudores diversos en el interior en moneda extranjera se incluyen principalmente las amortizaciones del préstamo Número 178-BCIE, que el Banco de Guatemala en calidad de avalista ha pagado por cuenta de la Municipalidad de Guatemala, los cuales están respaldados con los convenios de pago suscritos entre ambas instituciones.

18

10. Bonos del Tesoro de la República de Guatemala adquiridos del FOPA (según Resolución No. JM-123-2006 [ver Nota 3, literal (b), inciso (viii)])

Los Bonos Paz fueron adquiridos del Fondo para la Protección del Ahorro –FOPA-, según resolución JM-123-2006 y corresponden a inversiones efectuadas por US\$ 51,100,000 (US\$ 22,100,000 y US\$ 29,000,000 adquiridos el 25 y 26 de octubre de 2006, respectivamente), emitidas a tasas de interés que oscilan entre 8.00% y 9.50%, pagaderos semestralmente. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estas inversiones se conforman de la manera siguiente:

	2014	2013
Inversión efectuada por US\$ 17.1 millones, a una tasa de interés del 9.5%, con vencimiento el 17 de noviembre de 2032.	Q 129,904,425	Q 134,087,427
Inversión efectuada por US\$ 17 millones, a una tasa de interés del 8.35%, con vencimiento el 23 de mayo de 2018.	129,144,750	133,303,290
Inversión efectuada por US\$ 12 millones, a una tasa de interés del 8.75%, con vencimiento el 17 de mayo de 2023.	91,161,000	94,096,440
Inversión efectuada por US\$ 5 millones, a una tasa de interés del 8.75%, con vencimiento el 17 de mayo de 2023.	37,983,750	39,206,850
Productos financieros por cobrar <u>a/</u>	3,300,996	3,309,939
	Q 391,494,921	Q 404,003,946

a/ Corresponde al reconocimiento de los intereses devengados no percibidos generados por los Bonos del Tesoro adquiridos del FOPA.

11. Propiedad, planta, equipo e intangibles [ver Nota 3, literal (b), inciso (x)]

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sigue:

	2014	2013
Terrenos	Q 3,141,225	Q 3,141,225
Equipo	197,835,084	186,240,427
Activos intangibles	90,955,734	80,460,087
Van...	Q 291,932,043	Q 269,841,739

20

13. Bonos del Tesoro de la República de Guatemala recibidos para cubrir deficiencias netas [ver Nota 3, literal (b), inciso (viii)]

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco tiene inversiones en Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, emitidos por el Estado para cubrir las deficiencias netas que se explican a continuación y que consisten en:

	2014	2013
Deficiencia neta del 2003 <u>a/</u>	Q 963,718,177	Q 963,718,177
Deficiencia neta del 2004 <u>b/</u>	1,159,520,246	1,159,520,246
Deficiencia neta del 2005 <u>c/</u>	593,789,409	593,789,409
Deficiencia neta del 2006 <u>d/</u>	393,347,696	393,347,696
Deficiencia neta del 2010 <u>e/</u>	336,120,233	336,120,233
Productos financieros por cobrar <u>f/</u>	52,825,362	52,484,813
	Q 3,499,321,123	Q 3,498,980,574

a/ La deficiencia neta del año 2003, fue absorbida por el Estado por medio de Bonos del Tesoro, según Oficio O/DCP/DNCV/221/2005 del 10 de agosto de 2005 del Ministerio de Finanzas Públicas, la emisión es a un plazo de 29 años y 205 días, a una tasa de interés del 3.87%, pagaderos semestralmente.

b/ La deficiencia neta del año 2004, fue absorbida por el Estado por medio de Bonos del Tesoro, según Oficio O/DCP/DNCV/168/2006 del 25 de agosto de 2006 del Ministerio de Finanzas Públicas, la emisión es a un plazo de 29 años y 335 días, a una tasa de interés del 3.94%, pagaderos semestralmente.

c/ La deficiencia neta del año 2005, fue absorbida por el Estado por medio de Bonos del Tesoro, según Oficio O/DCP/DNCV/170/2007 del 27 de agosto de 2007 del Ministerio de Finanzas Públicas, la emisión es a un plazo de 29 años y 335 días, a una tasa de interés del 4.13%, pagaderos semestralmente.

d/ La deficiencia neta del año 2006, fue absorbida por el Estado por medio de Bonos del Tesoro, según Oficio de fecha 24 de julio de 2008 del Ministerio de Finanzas Públicas, la emisión es a un plazo de 29 años y 335 días, a una tasa de interés del 4.27%, pagaderos semestralmente.

e/ La deficiencia neta del año 2010, fue absorbida por el Estado por medio de Bonos del Tesoro, según Oficio de fecha 28 de agosto de 2012 del Ministerio de Finanzas Públicas, la emisión es a un plazo de 29 años y 215 días, a una tasa de interés del 4.40%, pagaderos semestralmente.

f/ Corresponde al reconocimiento de los intereses devengados no percibidos generados por los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala recibidos para cubrir deficiencias netas.



21

14. Restauraciones de patrimonio por cobrar al Estado [ver Nota 3, literal (b), inciso (ix)]

Las restauraciones de patrimonio por cobrar al Estado corresponden a los saldos que de conformidad con los Artículos 9 y 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el Estado tiene pendiente de restaurar al Banco de Guatemala.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de este rubro incluye el costo de la política monetaria, cambiaria y crediticia acumulado desde el año 1989 como se detalla a continuación:

	2014	2013
Costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia correspondiente a los años 1989 al 2001	a/ Q 16,834,201,332	Q 16,834,201,332
Deficiencias netas:		
Del año 2002	b/ 905,322,368	905,322,368
Del año 2011	c/ 1,017,094,370	1,017,094,370
Del año 2012	d/ 1,401,767,852	1,401,767,852
Del año 2013	e/ 1,523,766,611	-
	<u>Q 21,682,152,533</u>	<u>Q 20,158,385,922</u>

a/ Corresponde al costo de la política monetaria, cambiaria y crediticia acumulado desde el 1 de enero de 1989 al 31 de diciembre de 2001. Según lo estipulado en el artículo 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002), este costo debió haber sido absorbido por el Estado a través del Ministerio de Finanzas Públicas en el año 2002, restaurando el patrimonio del Banco Central con títulos de deuda pública a largo plazo con tasa de interés cero.

El 29 de noviembre de 2002 el Ministerio de Finanzas Públicas presentó al Presidente de la República, un proyecto de Decreto para autorizar la emisión de "Bonos del Tesoro de la República de Guatemala o sus Certificados Representativos" por la suma de Q 16,834,201,332; y con fecha 2 de diciembre de 2002 el Presidente de la República remitió al Congreso de la República con carácter de iniciativa de Ley este proyecto de Decreto que autoriza la emisión de dichos bonos.

23

del Estado para el ejercicio fiscal 2013, solicitud que fue atendida favorablemente por dicho Ministerio; no obstante lo cual, en el Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República, que contiene la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece, no se incluyó dicho monto.

En resolución JM-118-2012, del 28 de noviembre de 2012, la Junta Monetaria instruyó al Banco de Guatemala que efectuara las gestiones correspondientes ante el Organismo Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, y ante el honorable Congreso de la República de Guatemala, a fin de que se actúe conforme lo estipulado en el artículo 9, inciso b), de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, en el sentido de que oportunamente se reforme el Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece, para que se incorpore o incluya la deficiencia neta incurrida por el Banco de Guatemala en el ejercicio contable 2011, que el Estado debe absorber por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas.

Dicha instrucción se atendió por medio de los oficios 04677 y 04678 del 3 de diciembre de 2012, dirigidos al Ministro de Finanzas Públicas y al Presidente del Congreso de la República, en su orden, y oficios No. 00204, 00205 y 00206 del 14 de enero de 2013, dirigidos al Presidente del Congreso de la República, al Presidente de la República de Guatemala y al Ministro de Finanzas Públicas, respectivamente.

El 22 de mayo de 2013, el Banco de Guatemala solicitó amparo ante la honorable Corte de Constitucionalidad, en calidad de Tribunal Extraordinario de Amparo, contra el Congreso de la República de Guatemala, en relación con la deficiencia neta en la que incurrió en el ejercicio contable de 2011, por la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia por un monto de Q 1,017,094,370, y que debe ser absorbida por el Estado, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, como lo manda el artículo 9 inciso (b), de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

La referida acción de amparo en referencia fue admitida para su trámite por la honorable Corte de Constitucionalidad en resolución del 24 de mayo de 2013, y la misma, luego de haberse concedido y evacuado las audiencias respectivas, así como de haberse ofrecido y diligenciado los medios de prueba oportunamente propuestos, a la fecha aún se encuentra pendiente de resolución final.

Durante el año 2013, el Banco en oficios números 4821 y 4979, así como durante el año 2014 en oficios 2660 y 4203, solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas hacer las gestiones necesarias, a efecto de que el Organismo Ejecutivo, en el ejercicio de la iniciativa de ley que tiene por mandato constitucional, presente al Congreso de la República el proyecto de decreto por

22

Entre el año 2002 y el año 2011 la administración del Banco de Guatemala procedió a formar un nuevo expediente conteniendo las acciones tomadas por los diferentes entes que han participado en la aplicación de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el cual fue remitido al Ministerio de Finanzas Públicas con fecha 25 de julio de 2007 solicitándole trasladar el mismo al Organismo Ejecutivo a la mayor brevedad posible.

En los años subsiguientes se continuó por parte del Banco enviándole solicitudes al Ministerio de Finanzas Públicas para que le resolviera en definitiva lo planteado en relación a las restauración de las deficiencias pendientes de realizarse.

Explicaciones a las deficiencias netas:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Junta Monetaria y el Banco Central han realizado oportunamente las acciones tendientes a que el Estado cumpla con las obligaciones que le impone el artículo 9 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Nota 3 (b) ix) en requerir al Ministerio de Finanzas Públicas de cubrir dicha deficiencia. Dichas acciones han sido materializadas a través de comunicaciones oficiales dirigidas al Ministerio de Finanzas Públicas por parte del Banco de Guatemala.

El Banco de Guatemala, en oficio No. 02660 del 14 de julio de 2014, reiteró al Ministerio de Finanzas Públicas que realice las gestiones pertinentes para cubrir las deficiencias netas del Banco de Guatemala, correspondientes a los ejercicios contables 2002 (Q 905,322,368), 2011 (Q 1,017,094,369.72) y 2012 (Q 1,401,767,851), respectivamente.

Por otro lado, el Banco remitió al Congreso de la República, en oficio No. 4203 de fecha 10 de noviembre de 2014, la solicitud para que apruebe un instrumento legal por el cual se autorice al Organismo Ejecutivo emitir Bonos del Tesoro con los cuales se restituya al Banco de Guatemala las deficiencias netas correspondientes a los ejercicios contables 2002, 2011 y 2012.

b/ Corresponde a la deficiencia neta del año 2002. Tal y como se menciona en la Nota 3, literal (b), inciso (ix) de este informe, según lo estipulado en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002), esta deficiencia debió haber sido absorbida por el Estado en el año 2004 y restituida mediante títulos de deuda al Banco Central. En virtud de que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el año 2004 no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, a la fecha el Estado no ha restituido esta deficiencia neta al Banco de Guatemala.

c/ Corresponde a la deficiencia neta del ejercicio contable 2011. Para obtener la restauración de esta deficiencia, el Banco de Guatemala, en oficio número 00272 del 20 de enero de 2012, solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas incluir este monto en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos

24

cuya virtud se le autorice para emitir los bonos del tesoro con los cuales se le restituya el monto de la deficiencia neta del año 2011.

d/ Corresponde al monto de la deficiencia neta del ejercicio contable 2012. Para obtener la restauración de esta deficiencia, el Banco de Guatemala, en oficio número 00353 del 24 de enero de 2013, solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas incluir este monto en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2014.

El Ministerio de Finanzas Públicas incluyó en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014, la deficiencia neta de 2012; sin embargo, el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2014, no fue aprobado por el Congreso de la República, por lo que, de conformidad con el artículo 171, inciso b) de la Constitución Política de la República, siguió vigente el presupuesto de 2013. Con esta decisión sigue pendiente de restituir la deficiencia neta del año 2012.

Durante el año 2013, el Banco en oficios números 4821 y 4979, así como durante el año 2014 en oficios 2660 y 4203, solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas hacer las gestiones necesarias, a efecto de que el Organismo Ejecutivo, en el ejercicio de la iniciativa de ley que tiene por mandato constitucional, presente al Congreso de la República el proyecto de decreto por cuya virtud se le autorice para emitir los bonos del tesoro con los cuales se le restituya el monto de la deficiencia neta del año 2012.

e/ Corresponde al monto de la deficiencia neta del ejercicio contable 2013. Para obtener la restauración de esta deficiencia, el Banco de Guatemala ha efectuado al Ministerio de Finanzas Públicas y al Presidente de la República de Guatemala, los requerimientos siguientes:

- El 24 de enero de 2014, en oficio número 00320
- El 14 de julio de 2014, en oficio número 02660
- El 10 de noviembre de 2014, en oficio número 04203

El Banco de Guatemala en oficio No. 00320 solicitó que en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado 2015 se incluya el monto de Q 1,523,766,611 a que asciende la deficiencia neta del Banco Central, correspondiente al ejercicio contable 2013, derivada de la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria.

El Banco de Guatemala, en oficio No. 02660 del 14 de julio de 2014, reiteró al Ministerio de Finanzas Públicas su petición para que dicho Ministerio realice las gestiones pertinentes para cubrir las deficiencias netas del Banco de Guatemala, correspondientes a los ejercicios contables 2002, 2011 y 2012, por Q 905,322,368, Q 1,017,094,369.72 y Q 1,401,767,851, respectivamente.



25 Durante los años 2014 y 2013 la Junta Monetaria y el Banco Central, han realizado oportunamente las acciones tendientes a lograr que el Estado cumpla con las obligaciones que le impone el artículo 9 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala en requerir al Ministerio de Finanzas Públicas de cubrir dicha deficiencia. Dichas acciones han sido materializadas a través de comunicaciones oficiales dirigidas al Ministerio de Finanzas Públicas por parte del Banco de Guatemala.

15. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integraba de la manera siguiente:

	2014		2013	
<i>Moneda nacional</i>				
Otros inventarios a/	Q	298,070,268	Q	363,836,949
Activos extraordinarios b/		28,764,118		29,266,749
Inmuebles entregados en Usufructo		29,975,940		29,975,940
Otros		1,672,151		1,681,535
	Q	<u>358,482,477</u>	Q	<u>424,761,173</u>

a/ En otros inventarios se registra el costo de adquisición de las existencias de billete y moneda metálica por emitir [ver Nota 3, literal (b), inciso (xi)].

b/ Corresponde principalmente a inmuebles recibidos en pago de adelanto concedido al Banco Metropolitano, S. A. y Banco Empresarial, S. A.

16. Obligaciones con Organismos Financieros Internacionales [ver Nota 3, literal (b), inciso (xii)]

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integraba como sigue:

	2014		2013	
Depósitos en moneda extranjera a/	Q	2,313,576,485	Q	2,538,390,983
Asignación de derechos especiales de giro b/		2,211,268,606		2,426,141,658
Depósitos en moneda nacional a/		77,388,801		60,678,892
Intereses por pagar sobre créditos recibidos		186,203		420,831
	Q	<u>4,602,420,095</u>	Q	<u>5,025,632,364</u>

19. Depósitos del Sector Financiero [ver Nota 3, literal (b), inciso (xiv)]

Este rubro se conforma principalmente por los encajes no remunerados y depósitos legales del sistema financiero del país. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integraban de la forma siguiente:

	2014		2013	
<i>Moneda nacional –</i>				
Depósitos de bancos y sociedades financieras	Q	16,826,632,364	Q	15,271,289,441
Depósitos de otras sociedades financieras		63,818,604		101,723,930
Depósitos de autoridad monetaria		14,059,944		4,113,086
		<u>16,904,510,912</u>		<u>15,377,126,457</u>
<i>Moneda extranjera –</i>				
Depósitos de bancos y sociedades financieras		5,082,143,845		5,864,698,556
Depósitos de otras sociedades financieras		1,066		884,981
		<u>5,082,144,911</u>		<u>5,865,583,537</u>
	Q	<u>21,986,655,823</u>	Q	<u>21,242,709,994</u>

20. Depósitos del Gobierno General [ver Nota 3, literal (b), inciso (xiv)]

Este rubro se conforma por los depósitos constituidos por entidades del Gobierno General, entidades descentralizadas y autónomas, fondos y fideicomisos del Estado, los cuales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integraban de la manera siguiente:

	2014		2013	
<i>Moneda nacional –</i>				
Depósitos del presupuesto general de la nación	Q	2,900,234,715	Q	2,812,006,981
Depósitos de entidades Descentralizadas		134,173,567		216,192,167
Depósitos de entidades autónomas no empresariales		43,997,905		6,705,521
Depósitos del seguro social		6,469,317		88,305,114
Fondos en fideicomiso del gobierno central		21,556,833		2,015,561
Depósitos de gobiernos locales		824,697		844,998
		<u>3,107,257,034</u>		<u>3,126,070,342</u>
<i>Moneda extranjera –</i>				
Depósitos del presupuesto general de la nación		189,347,929		159,230,347
	Q	<u>3,296,604,963</u>	Q	<u>3,285,300,689</u>

26 **a/** Corresponde a las obligaciones por depósitos constituidos en el Banco de Guatemala por parte del Banco Interamericano de Desarrollo –BID, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF, Asociación Internacional de Fomento –AIF, el Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE, el Parlamento Centroamericano y el Fondo Monetario Internacional –FMI.

b/ Incluye la obligación por la Asignación de derechos especiales de giro, recibida del Fondo Monetario Internacional –FMI.

17. Numerario nacional [ver Nota 3, literal (b), inciso (xiii)]

Corresponde a los billetes y moneda metálica emitidos por el Banco de Guatemala y representan la emisión monetaria en circulación que al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se conformaba de la manera siguiente:

	2014		2013	
Billetes en circulación	Q	28,390,688,161	Q	26,392,241,358
Moneda metálica en circulación		773,711,965		738,044,805
	Q	<u>29,164,400,126</u>	Q	<u>27,130,286,163</u>

18. Títulos del Banco Central [ver Nota 3, literal (b), inciso (xv)]

Corresponde al capital e intereses por pagar relacionados con las captaciones de depósitos a plazo efectuados por el Banco de Guatemala por medio de los diferentes mecanismos aprobados por la Junta Monetaria para ese efecto. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integraban de la siguiente forma:

	2014		2013	
<i>Moneda nacional</i>				
Depósitos a plazo	Q	24,306,828,700	Q	24,682,792,700
Intereses por pagar sobre DP		193,640,937		245,235,608
Descuento por recepción de depósitos a plazo		(150,001,662)		(138,113,212)
		<u>24,350,467,975</u>		<u>24,789,915,096</u>
<i>Moneda extranjera</i>				
Depósitos a plazo		236,581,027		304,014,620
Intereses por pagar sobre DP		2,440		262
		<u>236,583,467</u>		<u>304,014,882</u>
	Q	<u>24,587,051,442</u>	Q	<u>25,093,929,978</u>

21. Acreedores diversos del interior [ver Nota 3, literal (b), inciso (xvi)]

28 Este rubro se conforma por operaciones propias del Banco, incluye principalmente el valor de las obligaciones laborales, compromisos por pagar del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Banco de Guatemala, devolución del crédito fiscal a exportadores, así como el fondo para liquidación de cartas de crédito en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integraban de la siguiente forma:

	2014		2013	
<i>Moneda nacional –</i>				
Operaciones propias a)	Q	647,755,395	Q	674,540,304
Agente financiero del estado		92,403,307		125,148,334
Agente retenedor del estado		4,177,831		3,935,381
Operaciones varias		23,850		23,850
		<u>744,360,383</u>		<u>803,647,869</u>
<i>Moneda extranjera –</i>				
Operaciones propias		100,901,909		189,405,964
	Q	<u>845,262,292</u>	Q	<u>993,053,833</u>

a) Incluye el valor de Q 260,452,792 y Q 255,592,398 que corresponde a las obligaciones laborales – provisión ordinaria al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

22. Otros pasivos (ver nota 12 literal a)

Este rubro incluye principalmente productos diferidos en concepto de intereses devengados no percibidos por el crédito interno otorgado a entidades financieras y la renegociación de la deuda con el Banco Central de Honduras. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo por este concepto era de Q 1,375,268,711 y Q 1,269,323,116 respectivamente.

23. Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el patrimonio del Banco se conformaba de la manera siguiente:

	2014		2013	
FONDO DE GARANTÍA – a/				
Inicial	Q	500,000	Q	500,000
Capitalización Decreto 215		94,350,456		94,350,456
Capital recibido del Fondo de Regulación de Valores		260,614,571		260,614,571
Asignación de excedentes netos		148,636,484		148,636,484
Fondo de Garantía Van...	Q	<u>504,101,511</u>	Q	<u>504,101,511</u>



29

Vienen...	2014	2013
	Q 504,101,511	Q 504,101,511
RESERVAS POR VALUACIÓN – b/		
Cuenta de diferenciales		
Cambiarias	1,601,859,714	3,127,158,874
Revaluación de activos	1,719,197,867	1,680,821,757
	<u>3,321,057,581</u>	<u>4,807,980,631</u>
DEFICIENCIA NETA DEL AÑO	<u>(1,710,580,731)</u>	<u>(1,523,766,611)</u>
UTILIDADES ASIGNADAS POR EL BCIE PARA FUTUROS INCREMENTOS DE CAPITAL c/		
Total patrimonio	<u>3,468,860,160</u>	<u>5,308,727,439</u>

a/ Ver Nota 3, literal (b), inciso (xvii).

b/ Ver Nota 3, literal (b), inciso (xx).

c/ Ver Nota 6, literal (a).

24. Patrimonio / Deficiencias netas: [ver notas 3, literal (b), inciso (xix) y 14]

En cumplimiento del artículo 9 incisos a) y b) de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas Públicas debe absorber las deficiencias netas del año e incluirlas en el Proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

La deficiencia neta correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2014 ascendió a la suma de Q 1,710,580,731.

Con respecto a la deficiencia neta al 31 de diciembre de 2013, el Banco registró la cantidad de Q 1,523,766,611, la Junta Monetaria solicitó en el plazo establecido por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, ante el Organismo Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, que dicha deficiencia, fuera incluida en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal del año 2014, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo 9 de esta Ley.

El Congreso de la República no aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal del año 2014, por lo que de conformidad con el artículo 171 inciso b) de la Constitución Política de la República, regirá de nuevo el presupuesto del año 2013, y por lo tanto la deficiencia neta del año 2012 no fue incluida en dicho presupuesto.

30

25. Productos financieros [ver Nota 3, literal (b), inciso (xviii)]

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco de Guatemala obtuvo productos financieros principalmente por las inversiones de los tramos de liquidez y de cartera de las Reservas Monetarias Internacionales, así como por servicios prestados al Estado en concepto de administración de fideicomisos y agente financiero, mismos que se clasifican de la forma siguiente:

	2014	2013
Activos Externos		
Intereses	Q 592,486,096	Q 602,475,694
Cambio productos a/	65,340,231	54,173,104
Otros productos b/	119,403,058	143,618,739
	<u>777,229,385</u>	<u>800,267,537</u>
Activos Internos		
Intereses	183,898,091	184,209,634
Comisiones	129,482,765	125,328,625
Otros productos	4,700,294	5,351,271
	<u>318,081,150</u>	<u>314,889,530</u>
Pasivos Internos		
	-	430,810
	<u>Q 1,095,310,535</u>	<u>Q 1,115,587,877</u>

a/ Corresponde a los excedentes obtenidos de las negociaciones de inversiones efectuadas por los administradores de cartera y el Banco de Guatemala, ocasionadas por las fluctuaciones en los precios de los instrumentos.

b/ Corresponde a las utilidades distribuidas por el Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE- al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por la suma de Q 118,946,563 y Q 124,174,219 (US\$ 15,625,000), utilidades distribuidas por el Fondo Monetario Internacional –FMI- por Q 18,978,690 (US\$ 2,379,681) al 31 de diciembre de 2013 y otros productos diversos por Q 395,194 para 2014 y Q.435,520 para 2013.

26. Gastos financieros [ver Nota 3, literal (b), inciso (xix)]

Los gastos financieros incurridos por el Banco incluyen el valor de los gastos generados por las inversiones de las reservas monetarias internacionales del tramo de liquidez y de cartera del Banco de Guatemala y los intereses pagados sobre la Asignación de los Derechos Especiales de Giro en el Fondo Monetario Internacional. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los gastos financieros se clasificaron como sigue:

31

	2014	2013
Activos Externos		
Cambio gastos por operaciones con administradores de cartera y el Banco de Guatemala	Q 478,456,155	Q 334,459,644
Activos Internos		
Otros gastos	144,425	570,953
	<u>Q 478,600,580</u>	<u>Q 335,030,597</u>

27. Gastos administrativos [ver Nota 3, literal (b), inciso (xix)]

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco incurrió en los siguientes gastos de administración:

	2014	2013
Servicios personales a/	Q 283,479,202	Q 274,756,237
Amortización de gastos b/	133,582,401	132,069,720
Servicios no personales c/	121,548,458	133,243,804
Transferencias corrientes d/	64,955,026	52,534,767
Depreciaciones y amortizaciones e/	22,962,667	24,505,722
Materiales y suministros	11,843,067	11,535,187
Asignaciones globales	31,722	29,856
	<u>Q 638,402,543</u>	<u>Q 628,675,293</u>

a/ Corresponde principalmente a las retribuciones salariales y prestaciones del personal en relación de dependencia, además incluye los aportes patronales y pago de dietas.

b/ Corresponde al registro del costo de fabricación de las especies monetarias emitidas. [ver Nota 3, literal (b), inciso (xi)].

c/ Consiste principalmente en erogaciones realizadas para mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo, consumo de energía eléctrica, teléfono y agua potable, servicios técnicos profesionales y arrendamientos de bienes muebles, así como los honorarios a los administradores de cartera y al custodio global.

d/ Incluye, entre otros, los pagos realizados por concepto de indemnizaciones al personal y vacaciones pagadas por retiro, becas de estudio y cuotas pagadas a la Asociación Bancaria de Guatemala, así como transferencias a organismos e instituciones internacionales.

e/ Ver Nota 3, literal (b), inciso (x).

32

28. Costo de política monetaria, cambiaria y crediticia [ver Nota 3, literal (b), inciso (xix)]

El costo de política monetaria, cambiaria y crediticia, corresponde principalmente a gastos derivados de operaciones de estabilización monetaria, los cuales durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 se generaron por los conceptos siguientes:

	2014	2013
POLÍTICA MONETARIA		
Gastos financieros sobre títulos del Banco Central –		
Intereses por depósitos a Plazo	Q 1,243,465,489	Q 1,171,291,077
Descuentos por depósitos a plazo	350,043,987	314,730,400
Comisiones por adjudicación Bolsa de Valores Nacional, S. A.	640,269	733,732
Otros gastos	1,851,401	1,872,081
Total de gastos	<u>Q 1,596,001,146</u>	<u>Q 1,488,627,290</u>
POLÍTICA CAMBIARIA		
Gastos financieros sobre pasivos externos –		
Cambio gastos	1,288,024	1,104,449
Otros gastos	939,435	894,578
Menos –		
Productos financieros sobre pasivos externos –		
Cambio productos	(3,481,486)	(1,341,127)
	<u>(1,254,027)</u>	<u>657,900</u>
POLÍTICA CREDITICIA		
Gastos sobre pasivos externos -		
Intereses gasto	2,009,406	1,927,114
Otros gastos	16,185	13,286
Gastos financieros sobre activos internos –		
Otros gastos	2,001,720	2,014,320
Total de gastos	<u>4,027,311</u>	<u>3,954,720</u>
	<u>Q 1,598,774,430</u>	<u>Q 1,493,239,910</u>



29. Posición en moneda extranjera

33

La posición monetaria del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2014 y 2013 en dólares de los Estados Unidos de América es la siguiente:

Posición en US\$ Dólares		
	2014	2013
Activo		
Inversiones en valores extranjeros	US\$ 6,655,619,366	US\$ 6,636,342,639
Aportaciones a organismos financieros internacionales	478,177,254	477,254,923
Tenencia de unidades internacionales de cuenta	254,433,320	270,511,256
Oro monetario	265,773,709	266,272,346
Banco Centroamericano de Integración Económica Certificados Serie E	178,271,208	193,896,208
Bonos del Tesoro de la República De Guatemala adquiridos del FOPA	51,534,527	51,522,112
Depósitos en bancos del exterior	148,972,928	92,243,597
Créditos otorgados al exterior	23,146,300	23,146,306
Deudores diversos	3,773,971	3,445,372
Numerario del exterior	4,612,197	3,236,570
	<u>8,064,314,780</u>	<u>8,017,871,329</u>
Pasivo		
Depósitos de Bancos y Sociedades Financieras	668,989,359	748,030,451
Obligaciones con Organismos Financieros Internacionales	595,653,575	633,174,238
Depósitos a plazo e intereses	31,142,721	38,770,633
Acreedores en moneda extranjera	13,282,247	24,154,703
Productos diferidos	25,573,260	21,280,090
Depósitos del Gobierno General	24,924,860	20,306,445
	<u>1,359,566,022</u>	<u>1,485,716,560</u>
Exceso de activos sobre pasivos	<u>US\$ 6,704,748,758</u>	<u>US\$ 6,532,154,769</u>

30. Cuentas de orden

34

En esta cuenta se registran las operaciones que por su naturaleza no constituyen un activo o pasivo; no aumentan ni disminuyen el patrimonio; y, no afectan los resultados de la institución, la cual se integra de la manera siguiente al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014	2013
Cuentas de orden con no residentes – Participación en organismos Internacionales		
a) Q	1,206,545,591	Q 1,225,662,573
Inversiones en valores en moneda extranjera	221,855,768	196,780,016
Obligaciones con el exterior	20,448,780	31,321,235
Créditos otorgados al exterior	21,790,028	21,109,220
Otras operaciones	434,285	434,285
Sub- total	<u>1,471,074,452</u>	<u>1,475,307,329</u>
Cuentas de orden con residentes – Operaciones con valores varios		
b) 328,496,093,321		315,154,611,330
Operaciones de emisión monetaria	c) 85,887,115,511	77,935,891,942
Otras operaciones especiales	d) 43,177,857,977	40,985,437,527
Depósitos a plazo	e) 24,337,971,100	24,721,779,663
Operaciones de agente financiero	3,510,589,902	3,543,331,582
Fondos y fideicomisos	3,686,746,078	2,999,251,893
Operaciones por cuenta ajena	2,080,160,413	2,019,534,997
Crédito interno	595,556,483	587,603,464
Operaciones presupuestarias	206,361,222	271,820,737
Operaciones con valores varios	16,298,016	17,191,845
Operaciones de usufructo	406,986	413,886
Derechos de servicio y donaciones	32,771	32,771
Certificados de divisas libres	362	362
Sub- total	<u>491,995,190,142</u>	<u>468,236,901,999</u>
Q	<u>493,466,264,594</u>	<u>Q 469,712,209,328</u>

a) Registra el valor en dólares de los Estados Unidos de América de las participaciones del Banco de Guatemala en instituciones del exterior, las que están representadas en acciones y aportes.

b) Registra el valor de las operaciones realizadas con valores anulados, recibidos en custodia y en consignación, derivados de las diferentes funciones que tiene a su cargo el Banco de Guatemala.

c) Registra los valores de las operaciones con la emisión monetaria realizada por el Banco de Guatemala, de acuerdo a su potestad de emisión otorgada según el artículo 2 del Decreto Número 17-2002, Ley Monetaria.

d) Registra el valor en quetzales de operaciones especiales efectuadas por el Banco de Guatemala, entre ellas operaciones varias de la Sección de Emisión, así como recursos entregados por el Gobierno de la República de Guatemala al Banco de Guatemala, de acuerdo a contratos de fideicomisos suscritos para el efecto y para fines determinados.

e) Registra el valor en quetzales y en dólares de los Estados Unidos de América de los certificados de depósitos a plazo –CDP’s- emitidos por el Banco de Guatemala como constancia de la recepción de depósitos a plazo fijo, mismos que se encuentran vigentes y vencidos pendientes de pago, incluye el encaje remunerado por las operaciones encajables y operaciones financieras.

31. Fondo de prestaciones

El personal del Banco de Guatemala cuenta con un plan de prestaciones que inició el 1 de noviembre de 1962, cuyos estatutos fueron aprobados el 20 de agosto de 1965, mediante el Acuerdo Gubernativo sin número, reformados por el Acuerdo Gubernativo Número 1065-83 del 26 de diciembre de 1983. Los estatutos que se encuentran vigentes fueron aprobados por el Acuerdo Gubernativo Número 531-92 del 13 de julio de 1992. Dicho plan de prestaciones incluye a los trabajadores del Banco de Guatemala y de la Superintendencia de Bancos.

De acuerdo con la opinión del actuario las reservas matemáticas del Fondo de Prestaciones para los Trabajadores del Banco de Guatemala, valuadas al 31 de diciembre de 2013, han sido calculadas de acuerdo al Modelo Actuarial, que está acorde a los principios y prácticas actuariales generalmente aceptados, y las mismas reflejan las obligaciones, tanto presentes como futuras de los beneficios que se le reconocen a los miembros activos y pensionados del Fondo de Prestaciones para los Trabajadores del Banco de Guatemala.

A la fecha los estados financieros del Fondo por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, fueron auditados por la firma Illescas e Illescas, S. C. quienes emitieron su informe con fecha 1 de abril de 2014, el cual incluyó una opinión sin salvedades.

32. Contingencias

36

a) Carta de Crédito

El 17 de abril de 2001, el Banco de Guatemala emitió una carta de crédito a solicitud de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- a favor de Intrinsic Values Corporation por US\$6,918,977, para atender la compra de 1,500,000 placas de circulación de vehículos automotores. El 30 de diciembre de 2002, se procedió a dar cumplimiento a la sentencia dictada el 28 de junio de 2002 por la Sala Primera de la Corte de Apelaciones constituida en el Tribunal de Amparo, la cual fue confirmada por la Corte de Constitucionalidad el 6 de diciembre de 2002, en el sentido de devolver el valor nominal de la carta de crédito a la Superintendencia de Administración Tributaria, por lo cual el 30 de diciembre de 2002, se rebajó de los registros del Banco Central dicho valor, así como el saldo de la provisión para comisiones y gastos que se originarían por el manejo de la aludida carta de crédito.

El 22 de mayo de 2003, la entidad denominada Barclays Bank PLC, planteó ante el Juzgado de Circuito, del 11°. Circuito Judicial del Condado de Dade, Miami, Florida, Estados Unidos de América, una moción dentro del proceso seguido por Intrinsic Values Corporation, en el sentido de que, si como banco corresponsal y, por ende, banco confirmador de la carta de crédito a que se ha hecho referencia, debía realizar algún pago derivado de la misma, el monto le fuera reembolsado por el Banco de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2014, según información proporcionada por la Asesoría Jurídica del Banco Central, el expediente en el que se encuentran tales actuaciones está pendiente de resolución.

b) Incidente de Rendición de Cuentas

Durante 2010 se presentó un expediente tanto administrativo como judicial, con motivo de la pretensión de los señores Augusto Alejandro Azmitia Ureta y Alfredo Arduino Ballerini Larraondo, relativa a que el Banco de Guatemala les haga efectivo el capital e intereses de Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República por alrededor de Q3,400,000.

En efecto, derivado de las providencias cautelares identificadas con el número C2-2001-2897, a cargo del oficial 2do. del Juzgado Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, promovidas por los señores Augusto Alejandro Azmitia Ureta y Alfredo Arduino Ballerini Larraondo, contra la entidad Valores La Prudencial, S. A., se decretó como medida precautoria el embargo de los títulos de deuda pública, consistentes en certibonos adquiridos por la demandada, identificados con los números de registro del 32938 al 32943 y del 32944 al 32955, y se nombró como depositario de lo embargado al Gerente General del Banco de Guatemala.

Según memorial presentado el 4 de febrero de 2010 ante dicho Juzgado, se planteó contra el Gerente General un incidente de rendición de cuentas, cuyas

37 peticiones se contraen a que “se imprueben las cuentas que el depositario designado presente, únicamente para el caso de que éste persista en incumplir con la orden del Juzgado y de la Corte de Constitucionalidad, de mantener a disposición de éste, el producto de lo embargado que se deriva de certibonos dados en garantía, y que en ese mismo supuesto, se condene al depositario designado a pagar a los actores, una suma adicional por daños y perjuicios.”

Dicho incidente fue admitido para su trámite en resolución del 5 de febrero de 2010, contra el cual el Banco de Guatemala formuló la oposición correspondiente.

En resolución del 7 de marzo de 2012, notificada al Banco de Guatemala el 12 de septiembre del año indicado, el Juzgado Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil dictó resolución por medio de la cual declaró sin lugar el Incidente de Rendición de Cuentas, planteado por los señores Augusto Alejandro Azmitia Ureta y Alfredo Arduino Ballerini Larraondo, contra el Gerente General del Banco de Guatemala, en su calidad de depositario de los fondos representados por títulos de deuda pública.

Contra la resolución anterior, en memorial del 25 de septiembre de 2012, los demandantes interpusieron recurso de apelación, el cual fue otorgado por el Juzgado en mención, en resolución del 26 del mes y año indicados.

La Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, en resolución del 24 de julio de 2013, notificada al Banco de Guatemala el 21 de agosto de 2013, al conocer en apelación el auto referido en el párrafo que antecede, revocó lo resuelto en el mismo y, como consecuencia, declaró con lugar el incidente de rendición de cuentas e hizo las demás declaraciones que estimó pertinentes.

El Banco de Guatemala, en memorial del 19 de septiembre de 2013, ante la Corte Suprema de Justicia, Cámara de Amparo y Antejuicio planteó acción constitucional de amparo contra la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, siendo el acto reclamado o resolución que causa agravio al Banco Central, la indicada resolución del 24 de julio de 2013, emitida por dicha Sala.

La Corte Suprema de Justicia, Cámara de Amparo y antejuicio, en resolución del 20 de septiembre de 2013, notificada al Banco de Guatemala el 26 del mes y año indicados, admitió para su trámite el amparo a que se ha hecho referencia.

En vista de que la Corte Suprema de Justicia, Cámara de Amparo y Antejuicio, no otorgó el amparo provisional solicitado, el Banco de Guatemala interpuso recurso de apelación. La Corte de Constitucionalidad, en auto del 12 de noviembre de 2013, declaró con lugar el recurso de apelación a que se ha hecho referencia y, resolviendo conforme a derecho, otorgó el amparo provisional solicitado por el Banco de Guatemala, dejando en suspenso temporalmente la resolución que constituye el acto reclamado, hasta que se resuelva el amparo en definitiva.

38 La Corte Suprema de Justicia, Cámara de Amparo y Antejuicio, en sentencia del 6 de febrero de 2014, notificada al Banco de Guatemala, el 3 de marzo del año indicado, revocó el amparo provisional decretado por la Corte de Constitucionalidad y denegó por improcedente el amparo promovido por el Banco de Guatemala.

El Banco de Guatemala, en memorial del 4 de marzo de 2014, ante la Corte de Constitucionalidad presentó apelación directa contra la sentencia referida en el párrafo que antecede.

Pendiente que la Corte de Constitucionalidad conozca el recurso de apelación interpuesto y dicte sentencia.

33. Participación en el patrimonio del Banco Centroamericano de Integración Económica (Ver notas 6 y 7)

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco de Guatemala tenía registrados aportes al Banco Centroamericano de Integración Económica-BCIE por US\$ 55,000,000 de los cuales US\$ 51,000,000 correspondían a aportes de capital y US\$ 4,000,000 a aportes extraordinarios reconocidos por el BCIE como capital pagado en exceso. A dicha fecha, el capital suscrito ascendía a US\$ 510,000,000, con un compromiso de pago por US\$ 76,500,000.

Según lo dispuesto por el BCIE, los US\$ 76,500,000 se deberá pagar de la manera siguiente: con certificados serie “E” por US\$ 62,500,000 (US\$15,625,000 anuales durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016); con la aplicación de capital pagado en exceso por US\$ 4,000,000 (US\$ 1,000,000 anuales); y en efectivo US\$ 10,000,000, los cuales deben ser pagados en cuatro cuotas anuales, iguales y consecutivas de US\$2,500,000 cada una.

La primera cuota del compromiso de pago asumido por la República de Guatemala, se efectuó de la manera siguiente: aporte en efectivo por US\$2,500,000, registrado el 7 de octubre de 2013; primer aporte pagado con certificados Serie “E” por US\$15,625,000, registrado el 16 de octubre de 2013; y la aplicación de capital pagado en exceso por US\$1,000,000, registrado el 16 de octubre de 2013.

La segunda cuota del compromiso de pago asumido por la República de Guatemala, se efectuó de la manera siguiente: aporte en efectivo por US\$2,500,000, registrado el 3 de octubre de 2014; aporte pagado con certificados Serie “E” por US\$15,625,000, registrado el 30 de octubre de 2014; y la aplicación de capital pagado en exceso por US\$1,000,000, registrado el 30 de octubre de 2014.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco de Guatemala ha efectuado aportes al BCIE por US\$ 89,250,000 y US\$ 70,125,000 respectivamente de un capital suscrito de US\$ 510,000,000.

34. Auditoría de estados financieros

El artículo 12 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002), con vigencia el 1 de junio de 2002, establece que anualmente deben ser auditados los estados financieros por una firma de auditoría externa de reconocida experiencia y reputación.

POSICIÓN DE ACTIVOS DE RESERVA EN MONEDA EXTRANJERA DEL BANCO DE GUATEMALA

Al 31 de diciembre de 2014
(Cifras en US dólares)

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
ORO MONETARIO		265,773,708.75
Oro amonedado	144,912,537.02	
Departamento de Emisión Monetaria	144,912,537.02	
Oro de buena entrega	120,861,171.73	
Federal Reserve Bank of New York	120,861,171.73	
TENENCIA DE UNIDADES INTERNACIONALES DE CUENTA		254,433,320.04
Tenencia de Derechos Especiales de Giro - Fondo Monetario Internacional		
NUMERARIO DEL EXTERIOR		4,612,196.93
Billetes y monedas extranjeros		
DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR EN M/E		148,972,928.30
A la vista	78,675,065.02	
Federal Reserve Bank of New York	537,202.38	
Documentos al cobro sobre el exterior - En tránsito - Bancos en el Exterior	45,603.97	
	78,092,258.67	
A Plazo	70,297,863.28	
INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS		6,655,619,366.07
Federal Reserve Bank of New York - Bonos Convenio de Recompra	378,700,000.00	
Banco de Guatemala - Subtramo de Gestión de Liquidez	562,530,459.34	
Banco de Guatemala - Tramo de Cartera	1,093,639,307.06	
Otras instituciones financieras - Tramo de Cartera	4,616,626,480.67	
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX) - Acciones	4,123,119.00	
VAN...		7,329,411,520.09



Banco de Guatemala

VIENEN...

7,329,411,520.09

APORTACIONES A ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

478,177,254.24

Fondo Monetario Internacional	304,538,816.39
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria	4,000,000.00
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	12,428,720.07
Corporación Financiera Internacional	1,084,000.00
Banco Interamericano de Desarrollo	60,071,526.84
Banco Centroamericano de Integración Económica	91,250,000.00
Asociación Internacional de Fomento	604,190.94
Corporación Interamericana de Inversiones	4,200,000.00

CRÉDITOS OTORGADOS AL EXTERIOR EN M/E

23,146,300.57

Banco Central de Honduras	23,146,300.57
---------------------------	---------------

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CERTIFICADOS SERIE E

178,271,207.93

Utilidades asignadas por el BCIE para futuros incrementos de capital	178,271,207.93
--	----------------

DEUDORES DIVERSOS EN EL EXTERIOR EN M/E

9,449.99

State Street Bank and Trust Company-Merrill Lynch Investment Managers	9,449.99
---	----------

DEUDORES EN MONEDA EXTRANJERA

3,764,520.41

Cheques a Compensar en US\$ Dólares	328,598.87
Municipalidad de Guatemala	3,435,921.54

BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA ADQUIRIDOS DEL FOPA SEGÚN RESOLUCIÓN JM-123-2006

51,534,527.38

Títulos del Gobierno General	51,100,000.00
Productos financieros por cobrar	434,527.38

TOTAL DE ACTIVOS EXTERNOS

8,064,314,780.61

wlea

OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA DEL BANCO DE GUATEMALA

Al 31 de diciembre de 2014
(Cifras en US dólares)

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES		595,653,574.78
Depósitos de Organismos Financieros Internacionales - Fondo Monetario Internacional	304,548,193.06	
Asignación de Derechos Especiales de Giro - Fondo Monetario Internacional	291,080,870.85	
Intereses por pagar sobre Asignación DEG - Fondo Monetario Internacional	24,510.87	
DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOCIEDADES FINANCIERAS		668,989,358.78
Cuentas encaje de bancos	665,743,270.29	
Cuentas de depósito legal de sociedades financieras	2,924,161.40	
Otros depósitos de sociedades financieras	321,786.75	
Fondo para la protección del ahorro	3,245,948.15	
	140.34	
DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE EE.UU.		31,142,400.00
Vigentes	31,142,400.00	
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS DE EE.UU.		321.17
Intereses por pagar	321.17	
DEPÓSITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION		24,924,859.81
En moneda extranjera	24,924,859.81	
ACREEDORES EN MONEDA EXTRANJERA		13,282,247.00
Sección de Operaciones Extranjeras	13,282,247.00	
PRODUCTOS DIFERIDOS		25,573,260.31
Renegociación de deuda Banco Central de Honduras	7,207,560.65	
Intereses por recibir de inversiones en valores extranjeros	18,338,977.22	
Intereses por cobrar por deuda vencida - Banco Central de Honduras	5,300.57	
Intereses por cobrar organismos financieros internacionales - Tenencia Derechos Especiales de Giro	21,421.87	
TOTAL DE OBLIGACIONES		1,359,566,021.85

wlea